



**BAJA
CALIFORNIA**
GOBIERNO DEL ESTADO

HACIENDA
Secretaría de Hacienda

EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA

**062 - DESARROLLO E INNOVACIÓN DE
PRODUCTOS TURÍSTICOS**

**064 - PROMOCIÓN DE
LA OFERTA TURÍSTICA**



20
22



Resumen Ejecutivo.

La evaluación de diseño de los programas presupuestarios, es un instrumento dirigido a los programas de nueva creación. Durante el primer año de implementación de un programa debe realizarse este tipo de evaluación. La información que brinda la evaluación de diseño permite tomar decisiones para mejorar la lógica interna de un programa, es decir, saber si su esquema actual contribuye a la solución del problema para el cual fue creado.

En términos de planeación, ofrece información de los objetivos nacionales y sectoriales a los cuales contribuyen cada uno de los programas y la relación que guardan con otros programas federales que buscan resolver problemáticas afines.

La presente evaluación tiene como objetivo analizar la lógica y la congruencia en el diseño de los programas, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades o coincidencias con otros programas federales.

La información que se brinda permitirá tomar decisiones para mejorar la lógica interna del programa, es decir, saber si su esquema actual favorece a la solución del problema para el cual fue creado. En términos de planeación, ofrece información de los objetivos nacionales y los sectoriales a los cuales contribuyen cada uno de los programas y la relación que guardan con otros programas federales que buscan resolver problemáticas afines.

Una de las acciones de desarrollo y de las actividades económicas más importantes para el país, es el turismo, representa la oportunidad en el desarrollo de vivencias y experiencias ligadas al ocio que conecten con los intereses y emociones de los viajeros, por lo tanto, existe un desafío para la industria del turismo: la evolución de productos y servicios que cubran las expectativas de cada mercado de consumo especializado (SECTUR,2015).

En México se prospecta un crecimiento en el turismo relevante, en el cual se marcan particularidades de grupos demandantes de distintas experiencias de viaje, por lo que es de suma importancia conocerlos. La SECTUR te acerca a estos mercados. El desarrollo de productos turísticos innovadores es un tema constante en las políticas de desarrollo nacionales y locales, así como de gran interés para emprendedores, empresarios y académicos especializados en el sector (SECTUR, 2015).

La propuesta final de recomendaciones, busca contribuir a la entrega eficiente y de calidad de bienes y servicios turísticos bajo la expectativa de incluir todos aquellos elementos con los que un visitante puede interactuar mientras se encuentra fuera de su entorno de residencia y que conforman una experiencia holística.

Objetivos.

a) Objetivo general.



EVALUACIÓN DE DISEÑO

Evaluar el diseño del Programa 062 Desarrollo e Innovación de Productos Turísticos y del 064. Promoción de la Oferta Turística con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

b) Objetivos específicos.

- c) Analizar la justificación de la creación y diseño del programa.
- d) Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional.
- e) Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención.
- f) Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos.
- g) Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable.
- h) Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e
- i) Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

Descripción metodológica.

La evaluación se realizó conforme a los Términos de Referencia en Materia de Diseño emitidos por la Secretaría de Hacienda de Baja California (TdR, 2022). De esta manera, la evaluación consistió en dar sustento a 30 preguntas (24 con esquema binario y 6 de análisis documental) organizadas en seis apartados: 1. Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa; 2. Análisis de la contribución a las metas y objetivos estatales; 3. Análisis de la Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad; 4. Padrón de Beneficiarios y mecanismos de atención; 5. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR); 6. Presupuesto y rendición de cuentas, y 7. Análisis de complementariedades y coincidencias con otros programas estatales.

Para evaluar cada apartado se sigue la misma regla, en un rango de 4 niveles, se calcula un promedio simple del valor de cada respuesta y se divide entre el máximo, para obtener un porcentaje que permita identificar, de manera cuantitativa, la valoración porcentual del diseño del programa. Siguiendo la fórmula:

$$VPA = \frac{\sum VP_n}{VMax}$$

Donde:

VPA= Valoración Porcentual por Apartado.

VPn= Valoración de cada pregunta dentro del apartado.

VMax= Valoración máxima (Valor constante= 4).

Para efectos de facilitar la lectura de las evaluaciones, ambos programas se presentan, con la misma estructura, por separado.



EVALUACIÓN DE DISEÑO

Introducción.

El objetivo principal de la evaluación se centra en generar información profunda y detallada que incremente el conocimiento sobre el desarrollo, uso de los recursos y efectos finales sobre los beneficiarios de políticas y programas, de acuerdo con criterios de eficacia, eficiencia, calidad, resultados, impactos y sostenibilidad.

Considerando su tipología y funcionalidad, la evaluación de diseño busca identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del programa, mediante un análisis de gabinete con base en la normatividad de cada programa (SHCP, 2022). Estos elementos, que parten de una base conceptual y normativa, permiten realizar una evaluación al programa 062 Desarrollo e Innovación de Productos Turísticos de la Secretaría de Turismo, además de información obtenida de documentos de planeación y programación realizada para la proyección de egresos 2023, lo que proporcionará a los tomadores de decisiones, información pertinente para determinar si los resultados esperados son los planeados y realizar mejoras.

Los programas evaluados son programas que promueve el desarrollo incluyente y sostenible de la población que habita en comunidades rurales y etnias a través de su incorporación a las cadenas productivas con el objeto de impulsar su bienestar social y económico.

En el presente documento se presentan las dos evaluaciones por separado, respetando los apartados que marcan los TdR respectivos.



Programa 062 Desarrollo e Innovación de Productos Turísticos



EVALUACIÓN DE DISEÑO

Apartado I. Características del programa.

1. Identificación del programa.

Nombre.	Desarrollo e innovación de productos turísticos.
Identificación	062 - Desarrollo e innovación de productos turísticos.
Dependencia y/o entidad coordinadora	13 - Secretaría de Turismo. 281 Coordinación General de Promoción.
Año de inicio de operación	2022
Otros	El programa tiene antecedentes en otras secretarías en ejercicios anteriores pero las condiciones y esquemas de planeación solo son coincidentes en algunos aspectos.

2. Problema o necesidad que pretende atender.

La insuficiente calidad, innovación y variedad de los productos y servicios turísticos del estado, incide de forma negativa en la afluencia y estadía del turismo en el Estado y en una menor derrama económica.

3. Metas y objetivos estatales a los que se vincula.

Línea de Política:

7.4.1 - Desarrollo de un modelo turístico transversal con enfoque de seguridad, derechos accesibilidad, sostenibilidad e inclusión

7.4.2 Generación de productos turísticos específicos orientados a desarrollar comunidades y regiones receptoras de visitantes.

8.4.1 - Inclusión social de los grupos de atención prioritaria y/o en contexto de vulnerabilidad en el Estado

4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece.

El Programa 062 Desarrollo e Innovación de Productos Turísticos busca fomentar la generación de productos turísticos competitivos e innovadores por parte de los prestadores de servicios turísticos, contribuyendo a la motivación de viaje de los visitantes y su estadía en Baja California. Los bienes y servicios que otorga son los siguientes, mismos que se derivan de la Matriz de Indicadores para Resultados:

- Implementar acciones relativas a la integración de las comunidades rurales y etnias nativas de baja california a rutas, circuitos y cadenas productivas



EVALUACIÓN DE DISEÑO

para promover su desarrollo económico priorizando la conservación y aprovechamiento de su entorno natural y patrimonio cultural.

- Generar y rediseñar productos turísticos gastronómicos, enológicos y de bebidas del estado, incorporando aspectos de bioseguridad, sostenibilidad, tecnología e inclusión.
- Desarrollar productos turísticos enfocados a la atención de las personas que integran el turismo social de baja california.
- Coordinar la participación de los establecimientos y actores del turismo de salud y bienestar para la promoción de los productos turísticos que consoliden a baja california como el líder a nivel nacional.

5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y municipio, cuando aplique).

De acuerdo con el diagnóstico del programa 062 Desarrollo e Innovación de Productos Turísticos, el perfil del visitante a Baja california se estima que un 46% de los visitantes al estado son mujeres, y el 54% hombres, asimismo en el caso de los y las excursionistas, el 48% son mujeres y el 52% hombres. Asimismo, en el turismo, las mujeres ganan un 14.7% menos, frente al 16.8% en general Los prestadores de servicios turísticos que ofertan y generan productos para los visitantes, se conforman en un 43.33% por mujeres y 56.67% por hombres (Formato de Diagnóstico de Programa Presupuestario, SECTURE 2022).

6. Cobertura y mecanismos de focalización:

El programa 062 Desarrollo e innovación de productos turísticos establece para sus 4 componentes: la integración de las comunidades rurales y etnias nativas; productos turísticos gastronómicos, enológicos y de bebidas; turismo social y el turismo de salud y bienestar, en beneficio de los prestadores de servicios turísticos de comunidades rurales, así como de los turistas que visitan la entidad, identificados en el diagnóstico del programa.

7. Presupuesto aprobado 2022.

Distribución y Total presupuestario para el Programa 062 - Desarrollo e innovación de productos turísticos, para el ejercicio 2022.

Presupuesto por categoría programática 2022		
Capítulo	Descripción capítulo	Autorizado inicial
10000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 5´119,717.07
20000	MATERIALES Y	\$ 82,000.00



EVALUACIÓN DE DISEÑO

	SUMINISTROS	
30000	SERVICIOS GENERALES	\$ 2'898,454.00
	TOTAL	\$ 8'100,171.07

8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes.

Nivel	Meta
FIN	Contribuir al desarrollo económico sostenible del estado mediante la implementación de estrategias que impulsen las ventajas competitivas de B.C. en el sector turismo, para el beneficio de los habitantes del estado.
PROPÓSITO	En Baja California los productos y servicios turísticos son de alta calidad, variados e innovadores y generan mayor confianza y estadía de los visitantes al estado.
COMPONENTES	<ol style="list-style-type: none">1. Fomentar la generación de productos competitivos e innovadores de ecoturismo y aventura que promuevan la conservación del patrimonio natural y biocultural y la inclusión de las comunidades vecinas.2. Generar y rediseñar productos turísticos gastronómicos, enológicos y de bebidas del estado, incorporando aspectos de bioseguridad, sostenibilidad, tecnología e inclusión.3. Desarrollar productos turísticos enfocados a la atención de las poblaciones que integran el turismo social de Baja California.4. Desarrollar un programa de turismo rural comunitario para integrar a las comunidades rurales y etnias nativas de Baja California a rutas, circuitos y cadenas productivas para promover su desarrollo económico priorizando la conservación de su entorno natural y costumbres.5. Generar y rediseñar los productos y servicios que consoliden a Baja California como la capital del turismo de salud y bienestar en México.6. Generar y rediseñar productos turísticos culturales que pongan en valor el patrimonio natural y cultural del estado7. Impulsar el diseño e implementación de productos turísticos enfocados a la atención del turismo de cruceros.

9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.



EVALUACIÓN DE DISEÑO

Si bien el programa atiende una insuficiente producción e innovación de productos no necesariamente corresponde a una problemática definida en el sentido de contribución a los objetivos de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y Objetivos del Desarrollo Sostenible 2030, ya que no busca resolver la problemática desde su raíz, sino promover acciones de mediano impacto que pretender reducir el limitado desarrollo de Productos Turísticos ofertados a la población del Estado y a las personas que visitan los destinos de nuestra región.

Se convierte entonces en un programa dentro de las actividades inherentes del Desarrollo Económico de la Entidad, ya que, según su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR,) "su propósito es fomentar la generación de productos turísticos competitivos e innovadores", por lo que este no es un programa de comercialización, sino un programa que promueve la creatividad e innovación para el desarrollo de productos y la mejora en la proveeduría de los bienes y servicios turísticos para la entidad.

Apartado II. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa.

I. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información.

El programa cuenta con las herramientas Diagnóstico y Árbol de problemas con base en la información proporcionada por la Secretaría de Turismo y la Secretaría de Hacienda para el ejercicio 2023, sin embargo, estos no cumplen con las características metodológicas al no contar con Reglas de Operación (ROP), que son el conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar una intervención pública (CONEVAL, 2013), para definir una problemática en función de los instrumentos de CONEVAL y el SED de la SHCP.

a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.

El problema está planteado como una situación que puede ser revertida.

b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.

No, solo se hace referencia a la disponibilidad de proveedores de bienes y servicios turísticos y su segmentación por sexo, pero no define las poblaciones: potencial, objetivo o beneficiaria.

c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

No, no se hacen planteamientos de tiempos esperados para atender la problemática mencionada, se infiere que el seguimiento respecto a la variable tiempo está contenida en el Programa Operativo anual de la Dependencia, con seguimiento trimestral y anual.

Nivel	Criterios
	El programa tiene identificado el problema o necesidad que



EVALUACIÓN DE DISEÑO

1	busca resolver. El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.
---	---

Para el diseño del programa 062 Desarrollo e Innovación de Productos Turísticos, se identificó como problema central el limitado desarrollo de productos turísticos ofertados a la población del Estado y a las personas que visitan los destinos de nuestra región.

Esta problemática se definió a partir del diagnóstico del programa, de acuerdo con la muestra de Prestadores de Servicios Turísticos (PST) que ofertan y generan productos para los visitantes. Los PST están conformados en un 43.33% por mujeres y 56.67% por hombres, generan y ofertan productos a los visitantes, limitados en su variedad y características innovadoras de los mismos, aspectos que permitirían atraer a nuevos segmentos de mercado y prolongar la estadía de los visitantes (Formato de Diagnóstico de Programa Presupuestario, SECTURE 2022). El turismo rural y el de salud y bienestar solo es ofertado por el 6.67% de ellos; el cultural por el 26.67% y naturaleza por el 56.67%, por lo que su nivel de cobertura, en cuanto a la diversificación de su oferta, se considera bajo. Cifras que contrastan con la cobertura de productos relacionados con la gastronomía, un 83.33%. De igual manera, carecen de adaptabilidad en cuanto a las características y necesidades de viaje tanto de hombres como de mujeres, siendo que de acuerdo con el perfil del visitante a B.C., se estima que un 46% de los turistas que visitan nuestro Estado son mujeres y un 54% hombres (Formato de Diagnóstico de Programa Presupuestario, SECTURE 2022). Es importante volver a enfatizar esta última parte porque se reconoce que aún se requieren desarrollar acciones y mecanismos institucionales que permitan reconocer y aprehender a los turistas que visitan a nuestro Estado.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica.

El programa 062 Desarrollo e Innovación de Productos Turísticos si cuenta con un diagnóstico.

a) Causas, efectos y características del problema.

No se definen las causas o efectos circunstanciales, en cambio, se presenta una redacción de carencias y necesidades, siendo estos mecanismos de intervención dentro de los medios que permitirían dar una ligereza a la problemática, más no reducir la probabilidad de recurrencia o eliminar la problemática.

b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.

Se presentan las características de los proveedores de bienes y servicios turísticos y una muy general descripción de los visitantes (que son población consumidora potencial de los bienes y servicios turísticos), más no se define la población que será la encargada de la innovación y proveeduría de los productos turísticos en la Entidad.



EVALUACIÓN DE DISEÑO

c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.

No específicamente regionalizada, pero se asume que las acciones se emprenderán de acuerdo con el rubro de actividad y producto por su ubicación en las localidades del Estado, al asumirse que corresponde a un programa de intervención en el orden Estatal.

d) El plazo para su revisión y su actualización.

No se especifica el plazo, se identifica que corresponde a un seguimiento de las acciones trazadas en la Programación Operativa Anual de la Secretaría de Turismo y que quedará plasmada en los informes trimestrales de cada acción correspondiente a los rubros de clasificación de los productos turísticos.

e) Socialización con usuarios y demás involucrados.

Si, corresponde a las actividades específicas en cada componente las relacionadas con apoyo en la promoción y difusión de productos turísticos, así mismo del acercamiento con productores, y la difusión de sus productos a través de publicidad en medios de información, en ferias, eventos masivos y corredores turísticos en la entidad y en otros Estados.

Nivel	Criterios
2	El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender. El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.

Lo anterior es una muestra de los retos que representa el sector, detonar los servicios turísticos es uno de los propósitos de la presente Administración Pública Estatal con el fin de garantizar un desarrollo económico sustentable no solamente para las comunidades receptoras de turistas en la entidad, sino también para la sociedad en general de Baja California. Para lograrlo se requiere una coordinación constante entre el sector público y el sector privado, así como diversos actores sociales con el objetivo de combinar experiencias y conocimiento relacionados con la promoción del turismo en nuestro Estado.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Si, en la información contenida en el diagnóstico se visualiza la necesidad de intervención de la Secretaría de Turismo con acciones y estrategias que fomenten la innovación y producción y promoción de productos turísticos, con datos duros presentados por dependencias y organismos del sector público y privado, sin embargo, no proporciona elementos para definir los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.

Nivel	Criterios
	El programa cuenta con una justificación teórica o empírica



EVALUACIÓN DE DISEÑO

2	documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo. La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.
---	--

El sector turismo es uno de los motores más importantes de la economía, es una fuente de ingresos indispensable para cualquier gobierno, en el caso de México de acuerdo a datos del Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC, 2021), en 2019 ocupaba el séptimo lugar a nivel mundial con respecto a la llegada de turistas internacionales, sin embargo, disminuyeron dichos arribos en un 47% de enero de 2020 a septiembre del mismo año, y también se registró una disminución en términos de ingresos del 56% en términos reales según señaló la Organización Mundial del Turismo (2021). Este tema se encuentra totalmente vinculado con los ingresos que perciben las entidades federativas por concepto del impuesto sobre los servicios de hospedaje, dado que el impuesto se genera en gran medida por el turismo en el país.

Apartado III. Análisis de la contribución del programa a las metas y objetivos estatales.

4. El propósito del programa está vinculado con los objetivos del PED 2022-2027 y sus programas derivados (sectorial, especial, institucional o estatal, según aplique) considerando que:

Si, la alineación del programa a los objetivos del PED 2022- 2027, así como a las estrategias sectoriales, se encuentra plenamente identificado.

a) Existen conceptos comunes entre el propósito y los objetivos del PED 2022-2027 y sus programas derivados (sectorial, especial, institucional o estatal, según aplique), por ejemplo: población objetivo.

Si, en el Plan Estatal de Desarrollo de Baja California 2022-2027 (PED), establece que el turismo es un pilar del desarrollo, pero también se reconoce que, a nivel mundial este sector atraviesa un período de crisis derivado de la suspensión de los viajes, el confinamiento y el distanciamiento social que se originó en 2020 como parte de las acciones para hacer frente a la pandemia por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19). Sin embargo, paulatinamente y con los avances en los procesos de vacunación y la correcta implementación de protocolos de salud, se ha ido mejorando el panorama turístico y se observan destellos de recuperación. De acuerdo con cifras de la Organización Mundial del Turismo (OMT), en el orden mundial en el año de 2020 disminuyó en 73% la llegada de turistas internacionales respecto al 2019, para el caso de 2021 se registró una disminución del 71% en este mismo concepto en comparación con el 2019 (PED 2022-2027).

b) El logro del propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del PED 2022-2027 y sus programas derivados (sectorial, especial, institucional o estatal, según aplique)



EVALUACIÓN DE DISEÑO

La Matriz de Indicadores para Resultados establece como propósito fomentar la generación de productos turísticos competitivos e innovadores por parte de los prestadores de servicios turísticos, contribuyendo a la motivación de viaje de los visitantes y su estadía en Baja California, el cual se encuentra alineado con las siguientes líneas de políticas del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027:

7.4.1 - Desarrollo de un modelo turístico transversal con enfoque de seguridad, derechos accesibilidad, sostenibilidad e inclusión.

7.4.2 - Generación de productos turísticos específicos orientados a desarrollar comunidades y regiones receptoras de visitantes

Además de que contribuye al cumplimiento de la Línea de Política 8.4.1 - Inclusión social de los grupos de atención prioritaria y/o en contexto de vulnerabilidad en el Estado.

Nivel	Criterios
3	<p>El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos del PED 2022-2027 y sus programas derivados (sectorial, especial, institucional o estatal, según aplique).</p> <p>Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.</p>

5. ¿Con cuáles metas y objetivos (o elementos similares), así como estrategias transversales del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, está vinculado el objetivo relacionado con el programa?

Línea de Política	Resultados a Lograr
L.P. 7.4.1 Desarrollo de un modelo turístico transversal con enfoque de seguridad, derechos, accesibilidad, sostenibilidad e inclusión.	RAL 7.4.1.1 Jóvenes estudiantes, adultos mayores, gente con discapacidad y estratos de la población con bajo nivel de ingresos, se benefician a través del Programa de Turismo Social, que integra acciones orientadas al ejercicio pleno de los derechos, la accesibilidad e inclusión y seguridad para el disfrute de los destinos turísticos del Estado. RAL 7.4.1.2 En Baja California se atienden las vocaciones turísticas con enfoque transversal y concurrente.
L.P. 7.4.2 Generación de productos turísticos específicos orientados a desarrollar	RAL 7.4.2.1 En Baja California se generan y consolidan los productos turísticos de alta calidad, variados e innovadores que responden a las tendencias de demanda de los mercados nacional e internacional de acuerdo a las características territoriales y naturales de los destinos turísticos del Estado. (zona de montaña, litoral, bosque, desierto, región fronteriza, etc.).



EVALUACIÓN DE DISEÑO

Línea de Política	Resultados a Lograr
<p>comunidades y regiones receptoras de visitantes.</p>	<p>RAL 7.4.2.2 Las vocaciones turísticas competitivas (salud y bienestar, gastronomía, enoturismo, cerveza artesanal y de negocios), y las de gran potencial (náutico y cruceros, inmobiliario, aventura y naturaleza, reuniones y convenciones, romance, deportivo y entretenimiento), se consolidan a través del impulso de acciones que permiten su desarrollo.</p> <p>RAL 7.4.2.3 En el Estado se impulsan las MIPYMES turísticas a través de acciones enfocadas a mejorar su desempeño y la correcta inclusión de las comunidades receptoras en cadenas productivas.</p>
<p>L.P. 7.4.3 Impulso del desarrollo equilibrado de Baja California como destino turístico.</p>	<p>RAL 7.4.3.1 En la entidad se cuenta con instrumentos de desarrollo turístico para fomentar la sostenibilidad de los destinos y vocaciones regionales en beneficio de las comunidades y de la ciudadanía en general.</p> <p>RAL 7.4.3.2 En Baja California se impulsan proyectos de infraestructura de impacto al sector turístico con un enfoque de inclusión social en la cadena productiva, mediante la inversión en obra pública.</p> <p>RAL 7.4.3.3 El Estado cuenta con condiciones que permiten la fácil internación y desplazamiento de los turistas, mediante la implementación de estrategias que ofrecen asistencia especializada y personalizada al visitante antes, durante y después de su estadía.</p> <p>RAL 7.4.3.4 Los prestadores de servicio turístico y sus productos son más competitivos, a través de la implementación del Programa de Capacitación y Profesionalización.</p> <p>RAL 7.4.3.5 Los establecimientos turísticos se estandarizan y sistematizan, a través de la socialización de programas de acreditación y certificación para brindar confianza al visitante.</p> <p>RAL 7.4.3.6 Se cuenta con información oportuna y actualizada para el desarrollo de indicadores turísticos que contribuyen en la toma de decisiones.</p>



EVALUACIÓN DE DISEÑO

Línea de Política	Resultados a Lograr
L.P. 7.4.4 Baja California como destino turístico posicionado en el ámbito nacional e internacional.	RAL 7.4.4.1 En Baja California se genera una marca destino y estrategia de promoción turística, que facilita las acciones de posicionamiento del Estado como uno de los principales destinos turísticos de México, y permite el incremento del gasto promedio, estadía y satisfacción de los visitantes nacionales e internacionales.

6. ¿Cómo está vinculado el propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo Sostenible o la Agenda 2030?

Línea de Política	Alineación Sectorial
L.P. 7.4.1 Desarrollo de un modelo turístico transversal con enfoque de seguridad, derechos, accesibilidad, sostenibilidad e inclusión.	Contribución a los ODS 8, Meta 8.9: De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales. ODS 10, Meta 10.3, Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.
L.P. 7.4.2 Generación de productos turísticos específicos orientados a desarrollar comunidades y regiones receptoras de visitantes.	Contribución a los ODS 8, Meta 8.3, Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros. ODS 11, Meta 11.a: Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales, fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.
L.P. 7.4.3 Impulso del desarrollo equilibrado de Baja California como destino turístico.	Contribución al ODS 9, Meta 9.1: Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos. ODS 12, Meta 12.2: De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales. ODS 12, Meta 12.b: Elaborar y aplicar instrumentos para



EVALUACIÓN DE DISEÑO

Línea de Política	Alineación Sectorial
	vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.
L.P. 7.4.4 Baja California como destino turístico posicionado en el ámbito nacional e internacional.	Contribución a los ODS 8, Meta 8.9, De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales. ODS 12, Meta 12.b, Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

Apartado IV. Análisis de la contribución del programa a las metas y objetivos estatales.

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

En el diagnóstico se hace una descripción general de la población potencial, sin embargo, por la naturaleza del Programa y con el propósito de tener una mejor caracterización de esta, se debería definir en dos sentidos: 1) los productores e innovadores que proveen y proveerán bienes y servicios turísticos, dadas las vocaciones y potencialidades del Estado. 2) La demanda y características de los turistas, es decir, por parte de los visitantes locales y extranjeros a los espacios turísticos, congresos, ferias y eventos de naturaleza turística y de promoción.

a) Unidad de medida: Se enumeran listas de proveedores de bienes y servicios turísticos, pero no se tiene definida una unidad de medida.

b) Están cuantificadas: La descripción que se hace de la población potencial en el diagnóstico está cuantificada en porcentajes, pero no se menciona a cuantas personas representan esas estimaciones, por lo que resulta incompleta.

c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información: Se tuvo acceso a los catálogos de proveedores en los diferentes rubros de productos turísticos Identificados como Tour Operadores, pero en la documentación proporcionada no se define la metodología para su cuantificación, y en el caso de las fuentes de información se requiere una mayor difusión de estas.

d) Se define un plazo para su revisión y actualización En los documentos proporcionados no se define una temporalidad para su revisión.

8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de



EVALUACIÓN DE DISEÑO

personas morales)

El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes. La información proporcionada respecto al diseño del programa, así como de los instrumentos de seguimiento, no es posible identificar elementos que permitan cuantificar o identificar la demanda de apoyos o las características de los solicitantes.

Se buscó en el portal oficial y en el módulo de transparencia de la Secretaría de Turismo sin resultados favorables.

Nivel	Criterios
1	El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes

Mecanismos de elegibilidad.

9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No, el programa no cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo, no obstante, se dispone de información que cuantifica algunos aspectos de la demanda y de la oferta turística por parte de diversos proveedores. Por ejemplo, establece una acción para integrar un diagnóstico del programa de turismo de cruceros, pero su eficiencia respecto al producto que debería entregar “Diagnóstico” se mide por “Porcentaje de avance en la implementación del diagnóstico de productos de turismo de cruceros”.

Es importante señalar que la localización geográfica del Estado, dada su cercanía con los Estados Unidos de América, uno de los principales emisores de turistas a nivel mundial, brinda una ventaja competitiva respecto a otros destinos de la República Mexicana, ya que anualmente se recibe cerca de 15 millones 800 mil visitantes internacionales de los cuales el 84% ingresan al país vía terrestre, proviniendo principalmente de los estados de California, Nevada y Arizona (PED 2022-2027).

Por otra parte, la movilidad de vehículos y visitantes por los principales tramos carreteros del Estado, registraron al cierre de 2021 un aforo de 32.7 millones de vehículos, (CAPUFE, 2021). Baja California es un destino carretero no solo para el mercado extranjero del sur de Estados Unidos de América, sino también para visitantes interestatales y nacionales que contabilizan aproximadamente dos millones 700 mil y ocho millones 600 mil personas respectivamente, sumando en conjunto con los visitantes extranjeros alrededor de 27 millones de personas que visitan la Entidad anualmente, siendo los principales motivos de visita la gastronomía, compras, salud, entretenimiento, actividades de negocios, sol y playa (PED 2022-2027).



EVALUACIÓN DE DISEÑO

En este sentido, el sector turístico del Estado tiene un importante potencial como motor de desarrollo, aportando tan solo en 2019 el 3.4% al PIB Turístico Nacional sumando 51 mil 364 millones de pesos mexicanos, posicionándose en el noveno puesto con mayor aportación en México y el segundo entre los estados de la frontera norte (PED 2022-2027).

a) Metodología de focalización y las fuentes de información. No está sistematizado.

b) Fuentes de información mínimas. Existe información, pero no se visualiza que sea utilizada como base para la integración de un mecanismo para definir la población objetivo.

10. ¿El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

No, la dependencia no ha definido los instrumentos de identificación de población objetivo, derivado de ello no es posible dar un seguimiento respecto a la cobertura o avance respecto a esta población.

a) Incluye la definición de la población objetivo. No está definida

b) Especifica metas de cobertura anual. No de población objetivo, solo de prestadores de servicios turísticos.

c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo. No está definido como objetivo solo en la programación anual como parte del informe de gestión trimestral de las metas y acciones en general.

d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa. No se puede determinar.

No obstante lo anterior, es importante mencionar que existe información disponible que puede ser utilizada para definir la población objetivo, por ejemplo, en el diagnóstico del componente Arte y Cultura para Bienestar establecido en el PED 2022-2027, se menciona que, con relación al fomento del turismo cultural, en Baja California se carece de una agenda específica que permita identificar, promover e incentivar todo clúster del ramo que genere un turismo cultural, así como la promoción de las ciudades creativas como un factor estratégico para el desarrollo cultural. También existe una escasez de exposiciones de artes visuales y plásticas, de importancia nacional e internacional, afecta en la falta de reconocimiento regional y nacional al talento de artistas plásticos y visuales.

Para mejorar la situación anterior, el mismo PED 2022-2027 establece en la Línea de Política 4.1.4 Difusión y Fomento al Turismo Cultural un Resultado a Lograr (RAL) 4.1.4.1 que tiene que ver con una Agenda de turismo cultural definida mediante la vinculación interinstitucional que coadyuva en la difusión de clústeres culturales en el Estado. De esta manera se busca incrementar la oferta de los prestadores de servicios turísticos, los cuales en este sector representan el 26.67%.



EVALUACIÓN DE DISEÑO

Nivel	Criterios
1	La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas

11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios (as) y/o proyectos tienen las siguientes características:

a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.

Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios incluyen criterios de elegibilidad, sin embargo, cuentan con alguna ambigüedad porque no están identificados los documentos que establecen dichos criterios.

b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras. Se describen criterios comunes para acciones específicas del programa, pero no se plantea un seguimiento de beneficiarios, en todo momento se hace planteamiento de la promoción turística, no de la atención de población objetivo, tampoco definida.

c) Están sistematizados. No existen registros.

d) Están difundidos públicamente. Se requiere fortalecer el acceso a los procedimientos de selección de los beneficiarios.

Nivel	Criterios
1	El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. Los procedimientos cuentan con una de las características descritas.

12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características.

No se identificó algún mecanismo para sistematizar la recolección de solicitudes, salvo aquellos que forman parte de los programas de la Secretaría de Turismo como es el caso de "Programa de apoyos para la inclusión productiva" con un apoyo por proyecto de \$50,000 pesos.

a) Corresponden a las características de la población objetivo. No se cuenta con instrumento o mecanismo para la recolección ni concentración de la información.

b) Existen formatos definidos. No hay.

c) Están disponibles para la población objetivo. No hay.

d) Están apegados al documento normativo del programa. No se identificaron mecanismos.



EVALUACIÓN DE DISEÑO

Nivel	Criterios
1	<p>El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.</p> <p>Los procedimientos cuentan con una de las características descritas.</p>

Apartado V. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.

Padrón de beneficiarios.

13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

No, ya que solo de algunos programas de la Secretaría de Turismo es posible identificar a los beneficiarios, ya que de acuerdo a la convocatoria se debe integrar una serie de requisitos, porque cada proyecto que recibe apoyo debe contar con un expediente, sin embargo, las acciones derivadas del Programa 062, tienen el planteamiento de medir los avances respecto a la elaboración de planes, de reuniones de trabajo y otras gestiones, no considerando el seguimiento a la entrega de apoyos o los beneficiarios que lo reciben. Solo en una de ellas se mencionan apoyos, pero se refiere a la estrategia para elaboración de un plan para la intervención con comunidades rurales a través de apoyos.

a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.

Existe un padrón de prestadores de servicios turísticos en la entidad, sin embargo, no todos o no en todo momento han sido beneficiarios de los programas o de este programa en específico por parte de la Secretaría de Turismo Sustentable o de la Secretaría de Economía e Innovación.

b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.

No están definidos en la información proporcionada.

c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo. No están definidos en la información proporcionada.

d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

No están definidos en la información proporcionada

e) Los beneficiarios están georreferenciados.

No están definidos en la información proporcionada.

Nivel	Criterios
1	La información de los beneficiarios cumple con una de las



	características establecidas.
--	-------------------------------

Mecanismos de atención y entrega del apoyo.

14. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.** Si bien entre los documentos proporcionados no se cuenta con información que permita identificar procesos estandarizados para otorgar los apoyos beneficiarios, por el simple hecho de ser un programa con un presupuesto autorizado, se presume que existen procedimientos generalizados que permiten el acceso a los beneficios otorgados.
- b) **Están sistematizados.**
No están definidos en la información proporcionada.
- c) **Están difundidos públicamente.** No están definidos en la información proporcionada.
- d) **Están apegados al documento normativo del programa.** No están definidos en la información proporcionada.

Nivel	Criterios
1	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas.

15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarias(os), explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

No procede valoración cuantitativa.

La documentación proporcionada contempla determinadas características de la población potencial, así como algunas variables como son porcentaje de mujeres que visitan el Estado; porcentaje de mujeres empleadas y el salario que perciben en el sector turismo. Sin embargo, no se define el procedimiento de recolección de dicha información, y las variables consideradas no establecen la periodicidad de las mediciones, por lo que la información resulta insuficiente para realizar una medición sobre la pertinencia de estos criterios. Además, en la información proporcionada no se identificaron documentos que cuenten con datos de las características socioeconómicas de que permitan identificar el procedimiento de selección de los beneficiarios.

El programa 062 cuenta con un padrón de prestadores de servicios turísticos que no necesariamente han sido beneficiarios de este programa; también tiene un diagnóstico, así como con un árbol de problemas, no obstante, no incluye Reglas de Operación (ROP), bases de datos, sistemas informativos o algún otro instrumento normativo que permita analizar la operación y/o funcionamiento del



EVALUACIÓN DE DISEÑO

programa e identificar plenamente las características socioeconómicas.

Apartado VI. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados.

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de actividades que:

Sí, cada uno de los componentes de la Matriz cuenta con un grupo de actividades.

a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.

Se identificaron un conjunto de cuatro actividades (C1A1, C2A1, C2A2, C4A4) pertenecientes a tres componentes distintos, y que tienen en común que cada una hace referencia a procesos de coordinación e implementación de determinadas acciones, sin embargo, se observa un grado de ambigüedad, ya que dichos procesos no deben ser impuestos o surgir en automático porque así sean definidos en un plan de trabajo, sobre todo porque implican la actuación de otros participantes. Estos procesos se generan a partir de una constante gestión colaborativa o de colaboración entre los distintos actores que participan en una actividad.

También se identificó que existe ambigüedad en la redacción de una actividad (C1A4) que forma parte del Componente 1, la cual señala *el diseño de mecanismos que permitan el seguimiento y la evaluación de impacto de los productos turísticos en las comunidades receptoras*. Esto debido a que no existe congruencia con el supuesto a este nivel, ya que este menciona que *las comunidades receptoras aceptan de forma positiva los productos turísticos implementados*. Es decir, el supuesto da por hecha la evaluación del impacto de los productos turísticos, sin embargo, lo que esta actividad mide a este nivel es *el porcentaje de avance en el diseño de mecanismos*.

b) Están ordenadas de manera cronológica.

Con base en la información proporcionada, las actividades agrupadas en cada uno de los componentes de la Matriz de Indicadores para Resultados no están ordenadas de manera cronológica.

c) Son necesarias, es decir, ninguna de las actividades es prescindible para producir los componentes.

Sí, son necesarias para producir los componentes, ya que describen una serie de acciones encaminadas a lograr la movilización de determinados insumos que tienen como propósito garantizar las actividades establecidas.

d) Su realización genera, junto con los supuestos en ese nivel de objetivos, los Componentes.

Sí, porque los supuestos definidos al nivel de cada una de las actividades



EVALUACIÓN DE DISEÑO

contemplan rasgos o elementos que le dan sentido y coherencia a los componentes establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados.

Nivel	Criterios
3	Del 70% al 84% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

El valor exacto es 70%, el cual se obtuvo multiplicando las cinco actividades por la cantidad total de actividades establecidas en la Matriz de Indicadores para Resultados ($5 \times 14 = 70$).

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

a) Son los bienes o servicios que produce el programa.

Los componentes establecidos sí son bienes o servicios que deriven del programa 062, porque describen acciones que están vinculadas con el impulso de distintas facetas del sector turismo, y que de alguna manera buscan la innovación en este campo de desarrollo y emprendimiento.

b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.

De los cuatro componentes del programa, el componente 1 y el componente 4 no están redactados como resultados logrados. En el primer caso, se propone *implementar acciones relativas a la integración de las comunidades rurales y etnias nativas de Baja California a rutas, circuitos y cadenas productivas para promover su desarrollo económico, priorizando la conservación y aprovechamiento de su entorno natural y patrimonio cultural*. La observación aquí es que la implementación de acciones, no es un resultado en sí mismo, sino una fase para lograr el objetivo. Con respecto al segundo caso, se *menciona coordinar la participación de los establecimientos y actores del turismo de salud y bienestar para la promoción de los productos turísticos que consoliden a Baja California como el líder a nivel nacional*. La justificación en este punto es que la coordinación no representa un resultado, y no puede considerarse como un bien o servicio producto del programa.

c) Son necesarios, es decir, ninguno de los componentes es prescindible para producir el propósito.

Sí, todos los componentes son necesarios para el cumplimiento del propósito, ya que representan acciones que articulan distintas vertientes del campo del turismo, para el logro del propósito.

d) Su realización genera, junto con los supuestos en ese nivel de objetivos, el propósito.

Sí, la realización de los componentes y los supuestos a ese nivel proporcionan retoman aspectos que el propósito busca detonar con su orientación hacia productos competitivos e innovadores dentro del sector turístico.



EVALUACIÓN DE DISEÑO

Nivel	Criterios
3	Del 70% al 84% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

El valor exacto es 80%, el cual se obtuvo multiplicando los dos componentes por la cantidad total de componentes establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados $(2 \times 4 = 8) \times 10 = 80$

18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.

Sí porque los componentes y los supuestos a este nivel están relacionados con la incorporación de etnias y comunidades rurales, así como con la conservación de su patrimonio; el diseño de nuevos productos gastronómicos; la atención del turismo social y la participación de actores del turismo de salud y bienestar. Todos estos elementos tienen que ver con la innovación, la búsqueda de competitividad descrita en el propósito.

b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.

Aunque varias de sus actividades están condicionadas de la participación de otros actores, el control de los objetivos, así como de los recursos y capacidades organizacionales, los tienen los ejecutores del programa, por lo que el programa sí está controlado por sus responsables.

c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.

Sí, es único, ya que su objetivo está encaminado a fomentar la generación de productos competitivos e innovadores.

d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.

No, está redactado como una situación que se pretende alcanzar, en donde lo que se busca es fomentar la generación de productos turísticos competitivos e innovadores por parte de los PST.

e) Incluye la población objetivo.

Sí, menciona a los prestadores de servicios turísticos (PST) como los promotores del desarrollo e innovación de productos turísticos.

Nivel	Criterios
3	El propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.

19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.



EVALUACIÓN DE DISEÑO

Sí, está especificado, ya que define de manera clara que pretende un fin superior, que es contribuir a la prosperidad económica, garantizando un desarrollo incluyente y sostenible, potenciando ventajas competitivas, y a través de productos y servicios turísticos que posicionen a Baja California. Estos elementos están articulados en un enunciado concreto y congruente que los integra en el objetivo último del programa.

b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.

Si bien el programa busca el desarrollo e innovación de productos turísticos, el Fin establecido en la Matriz de Indicadores para Resultados no se agota en la implementación del programa. Ya que como se mencionó en el inciso anterior, el Fin también se orienta a contribuir a la prosperidad económica, garantizando un desarrollo incluyente y sostenible, por lo que sí atiende un objetivo superior.

c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.

A partir del análisis que se ha venido realizando, se puede determinar que el Fin sí está controlado por los responsables del programa, ya que, por ejemplo, acciones como la de *potenciar las capacidades, vocaciones y ventajas competitivas de la entidad a través de productos y servicios turísticos*, son parte de una serie de actividades que se tienen establecidas en la MIR, y que se pretenden lograr con la colaboración de otros actores.

d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.

Sí, contiene un solo objetivo, que es contribuir a la prosperidad económica, garantizando un desarrollo incluyente y sostenible, las demás acciones descritas son los efectos esperados y los medios que contribuyen al logro del objetivo.

e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del PED y sus programas derivados.

Sí, específicamente con la política pública 7.7 Desarrollo Económico y Sostenible del PED 2022/2027, integra el componente 7.7.4 Turismo como Pilar de Desarrollo y su objetivo es

Posicionar a Baja California como un destino turístico sostenible, competitivo y de vanguardia de acuerdo a las nuevas tendencias y objetivos globales que conlleve al incremento en el gasto promedio, la estadía y satisfacción de los visitantes, bajo un modelo para la integración regional y la inclusión de las comunidades en la actividad turística.

Nivel	Criterios
4	El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?



EVALUACIÓN DE DISEÑO

No se proporcionaron Reglas de Operación (ROP) del programa 062, no obstante, se lograron identificar algunos componentes de la MIR en el diagnóstico entregado, como el *lograr una conservación y aprovechamiento del patrimonio natural y biocultural de las localidades rurales y nativas del estado*. Sin embargo, en el documento de la MIR proporcionado, se encuentra el resumen narrativo (Fin, Propósito, Componentes y Actividades), plenamente identificado.

Nivel	Criterios
3	Algunas de las actividades, todos los componentes, el propósito y el fin de la MIR se identifican en las Reglas de Operación (ROP) o documento normativo del programa.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

No se proporcionó Ficha Técnica del indicador a nivel de Fin planteado en la MIR.

a) Claros.

Las Fichas Técnicas de los indicadores entregados:

- Estadía Promedio
- Cobertura de Servidores Turísticos del Turismo de Naturaleza que Desarrollan Productos Competitivos e Innovadores.
- Cobertura de Servidores Turísticos del Segmento Enogastronómico y de Bebidas que Desarrollan Productos Competitivos e Innovadores.
- Cobertura de Servidores Turísticos del Segmento de Turismo Social que Desarrollan Productos Competitivos e Innovadores.
- Cobertura de Servidores Turísticos del Segmento de Turismo Rural que Desarrollan Productos Competitivos E Innovadores.
- Cobertura de Servidores Turísticos del Segmento de Turismo de Salud que Desarrollan Productos Competitivos E Innovadores.
- Cobertura de Servidores Turísticos Del Segmento De Turismo Cultural Que Desarrollan Productos Competitivos E Innovadores
- Cobertura de Servidores Turísticos del Segmento de Turismo de Cruceros que Desarrollan Productos Competitivos e Innovadores

Sí son claros, ya que son precisos e inequívocos, aunque en la Ficha Técnica del indicador Cobertura de servidores turísticos del segmento de turismo de cruceros que desarrollan productos competitivos e innovadores, no se especifica de donde se obtiene la información que sustenta las variables que componen al indicador.

b) Relevantes.

Las Fichas Técnicas de los indicadores proporcionados, muestran que sí son relevantes, ya que atienden dimensiones relacionadas con la eficacia y la eficiencia para el logro de los objetivos del programa.



EVALUACIÓN DE DISEÑO

c) Económicos.

Las Fichas Técnicas de los indicadores entregados, demuestran que son económicos porque la información necesaria para generarlos está disponible a un costo razonable, y esto es así porque la principal fuente de datos es la Secretaría de Turismo. Aunque como ya se estableció, un indicador no cuenta con fuente de datos.

d) Monitoreables.

Los indicadores son monitoreables porque pueden sujetarse a una verificación independiente.

e) Adecuados

Los indicadores son adecuados porque aportan una base suficiente para evaluar el desempeño.

Nivel	Criterios
4	Del 85% al 100% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

La MIR 2023, cumple con todos los criterios antes descritos, sobre todo porque tiene indicadores, Claros, Relevantes, Económicos, Monitoreables y Adecuados de acuerdo con la naturaleza del programa estatal. Sin embargo, un elemento a considerar para la mejora es precisar los Medios de Verificación, elaborando e implementando formatos y controles más completos, sencillos, en formato de datos abiertos, de forma que sea más evidente la atención del criterio Monitoreable de los indicadores.

22. Las fichas técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

No se proporcionó ficha técnica del indicador a nivel de Fin planteado en la MIR.

a) Nombre.

Sí, las Fichas Técnicas proporcionadas de los indicadores cuentan con nombre.

b) Definición.

Sí, las Fichas Técnicas proporcionadas de los indicadores cuentan con las variables que definen conceptualmente a los indicadores.

c) Método de cálculo.

Sí, las Fichas Técnicas proporcionadas de los indicadores contienen método de cálculo



EVALUACIÓN DE DISEÑO

d) Unidad de medida.

Sí, las Fichas Técnicas proporcionadas de los indicadores cuentan con unidad de medida.

e) Frecuencia de medición.

Sí, las Fichas Técnicas proporcionadas de los indicadores cuentan con la frecuencia de medición.

f) Línea base.

Sí, las Fichas Técnicas proporcionadas de los indicadores cuentan con la línea base.

g) Metas.

Sí, las Fichas Técnicas proporcionadas de los indicadores cuentan con todos los indicadores tienen definidas las metas.

h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

Las Fichas Técnicas proporcionadas de los indicadores tienen una orientación ascendente.

Nivel	Criterios
4	Del 85% al 100% de los indicadores del programa tienen las características establecidas

El valor exacto es 100%, el cual se obtuvo dividiendo la totalidad de las Fichas Técnicas de Indicadores entre el total de criterios por 100: $8/8=1 \times 100=100$

Las fichas técnicas de los indicadores evaluados cumplen con la información detallada como establecen los criterios antes descritos, de acuerdo con la guía respectiva de la Ficha Técnica de Indicador, elaborada por la Secretaría de Hacienda del Estado, en el cual se encuentran presentes dichos elementos.

23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

a) Cuentan con unidad de medida.

Sí, las Fichas Técnicas de los indicadores proporcionados establecen para la mayoría de las metas el porcentaje como unidad de medida.

b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.

Las metas establecidas en las Fichas Técnicas proporcionadas si están orientadas a medir el avance en el desempeño del programa, ya que tienen definido lo que miden, cuentan con una meta alcanzable y el acceso a la información para la



EVALUACIÓN DE DISEÑO

medición no representa un costo para los responsables del programa.

c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa

Sí, las metas establecidas en las Fichas Técnicas de Indicadores proporcionadas establecen una temporalidad que permite que se logren con los recursos definidos para el programa 062.

Nivel	Criterios
4	96%: Del 85% al 100% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta

El valor exacto es 96%, el cual se obtuvo multiplicando la cantidad total de Fichas Técnicas de Indicadores (8) por la cantidad de características evaluadas (3), el resultado (24) se multiplica por el nivel de criterios (4): $8 \times 3 = 24 \times 4 = 96$

Las metas de los indicadores de la MIR del programa 062 cuentan con todos los criterios valorados en este reactivo, sobre todo porque se encuentran presentes en la ficha técnica. Sin embargo; es un tanto incierto conocer a fondo que tan laxas o factibles son las metas planteadas, considerando precisamente que se trata de un programa de reciente creación, por lo que las mediciones del año 2023 permitirán valorar este apartado con mayor objetividad, para conocer si las metas están orientadas a impulsar el desempeño y sobre todo son factibles de alcanzar. No obstante, se considera pertinente dejar la valoración en el nivel 4.

24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

a) Oficiales o institucionales.

Con base en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del programa 062 proporcionadas, se identifica que todos los medios de verificación utilizados son controlados institucionalmente.

b) Con un nombre que permita identificarlos.

La descripción de los medios de verificación establecidos en la MIR permite identificarlos con un nombre.

c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.

Sí, a partir de la revisión del método de cálculo definido en las Fichas Técnicas de los Indicadores entregados, se puede reproducir la operación aritmética del indicador.

d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

Sí, todos los indicadores son accesibles al público en general.

Nivel	Criterios
4	100%: Del 85 al 100% de los medios de verificación



EVALUACIÓN DE DISEÑO

	cumplen con las características establecidas en la pregunta.
--	--

El valor exacto es 100%, el cálculo multiplicando los cuatro criterios por 100, el resultado se divide entre cuatro. $4 \times 100 = 400 / 100 = 4$

Los Medios de Verificación de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados los aspectos valorados, sobre todo porque permiten reproducir el cálculo de éstos. Estos indicadores son de libre acceso en el portal de Monitor de Seguimiento Ciudadano (monitorBC) de la Secretaría de Hacienda.

25. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.

Los Medios de Verificación a nivel Fin-Indicadores si son los necesarios para calcular los indicadores.

Los Medios de Verificación a nivel Propósito-Indicadores si son los necesarios para calcular los indicadores.

Los Medios de Verificación a nivel Componente-Indicadores si son los necesarios, pero deben definirse mejor, ya que hay algunos que son muy generales, es decir, no representan el sector turístico descrito en las acciones del componente.

En los Medios de Verificación a nivel Actividades-Componentes establecidos en la MIR, existe un medio de verificación que puede ser prescindible, y es el de *minuta de evaluación del impacto de los productos turísticos en las comunidades receptoras*, esto porque no tiene relación con la descripción de la actividad.

b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.

Los medios de verificación definidos en la MIR sí, son suficientes, aunque a nivel de actividades algunos pueden ser mejorados, ya que describen elementos como minutas, listas y expedientes.

c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Los indicadores establecidos en la MIR sí permiten medir directamente el Fin-Propósito, Componentes y Actividades, no obstante, el indicador *minuta de evaluación del impacto de los productos turísticos en las comunidades receptoras*, esto porque no tiene relación con la descripción de la actividad.

Nivel	Criterios
4	100% Todos los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características



EVALUACIÓN DE DISEÑO

establecidas.

El valor exacto es 100%, el cual se obtuvo multiplicando la cantidad total de características evaluadas correctamente (4) por cien (100) el resultado (400) se divide entre (4): $4 \times 100 = 400 / 4 = 100$

Todos los conjuntos objetivo-indicadores-medios de verificación del programa tienen características establecidas, tal como lo establece la Lógica Horizontal de la MML.

Valoración final de la MIR.

26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

Nivel	Justificación
SV	Sin valoración cuantitativa.*

*Dado que es una pregunta sin medición de criterios de acuerdo a los TdR.

Para atender este punto, se presentan las siguientes propuestas:

Complementar el Propósito de la MIR con un elemento de seguimiento o comparación sobre la situación deseada (por ejemplo: comparar el posible incremento de productos generados e innovadores entre los distintos sectores turísticos intervenidos).

Fortalecer la alineación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los documentos técnicos como la MIR o las Reglas de Operación (ROP) a través de la revisión y participación en los subcomités sectoriales del COPLADE.

Difundir la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en el portal de transparencia de la Secretaría.

Publicar en el portal de transparencia de la Unidad responsable, la versión validada de las fichas técnicas de cada una de las fichas técnicas de indicadores.

Mejorar los Medios de Verificación para el programa como formatos internos, bases de datos, controles internos, o el uso de formato en datos abierto, etc., para que las mediciones atiendan de mejor forma el criterio "Monitoreable".

En los Medios de Verificación a nivel Actividades-Componentes establecidos en la MIR, existe un medio de verificación que puede ser prescindible, y es el de *minuta de evaluación del impacto de los productos turísticos en las comunidades receptoras*, esto porque no tiene relación con la descripción de la actividad.

Apartado VII. Presupuesto y rendición de cuentas

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:



EVALUACIÓN DE DISEÑO

- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Sí, el Programa atiende los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
4	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno de los conceptos establecidos.

La información presupuestal es clara, se identifican claramente los recursos en los Capítulos de gasto, y se desglosan de forma eficiente para su interpretación, análisis y proyección. Por su naturaleza, estos recursos no incluyen gastos de mantenimiento ni gastos de capital. En lo que respecta al gasto unitario, el presupuesto permite hacer el cruce de gastos con relación a la población beneficiada.

28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- El programa 062 Desarrollo e Innovación de Productos Turísticos cuenta con un Diagnóstico, así como un Programa Operativo Anual (POA) como los principales documentos normativos y están disponibles en la página electrónica.
- Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño están actualizados, pero acceder a ellos resulta complejo
- Aunque se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las



EVALUACIÓN DE DISEÑO

solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable se requiere mejorar su difusión.

- La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Nivel	Criterios
3	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

Por su naturaleza este programa incentiva la participación de distintos grupos y colectivos que se encuentran en los diferentes sectores turísticos para impulsar la agenda turística en el Estado.

No obstante, el programa no cuenta con ROP por lo que no existe ningún documento publicado. Con respecto a los resultados, tampoco se presentó evidencia o se tuvo acceso a la publicación de los resultados en portales institucionales.

De manera integral es necesario fortalecer la difusión de los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en los siguientes puntos:

- Cuando se cuente con ellos, es necesario publicar de manera fácil el acceso a los instrumentos normativos del Programa Estatal como son las Reglas de Operación (ROP), dado que en el portal institucional esta información no se encuentra disponible.
- Facilitar el acceso a principales resultados del programa estatal, dado que, en los portales oficiales, no se tuvo acceso a esta información.
- Generar sondeos de opinión para integrar opiniones de los beneficiarios del programa estatal.
- Difundir los procedimientos de ejecución del Programa Estatal en el portal de transparencia de la Secretaría.
- Facilitar el acceso al presupuesto ejercido por el Programa Estatal en el portal de transparencia de la Secretaría.
- Facilitar el acceso a la normatividad que respalda al Programa Estatal en el portal de transparencia de la Secretaría.
- Facilitar el acceso a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en el portal de transparencia de la Secretaría.

29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:



EVALUACIÓN DE DISEÑO

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.

Se describen criterios comunes para actividades específicas del programa, pero no se plantea una definición para la ejecución de las obras y/o acciones del programa.

- b) Están sistematizados.
No existen registros.

- c) Están difundidos públicamente.
Se requiere fortalecer el acceso a los procedimientos de selección de los beneficiarios.

- d) Están apegados al documento normativo del programa.
Los procedimientos se encuentran alineados con los documentos normativos del programa.

Nivel	Criterios
1	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.

Como ya se ha expuesto en puntos anteriores, es importante trabajar en los procesos operativos o normativos, ya sea en las ROP o en manuales de operación o de procedimientos, a fin de mejorar su estandarización y sistematización.

Apartado VIII. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas estatales

30. ¿Con cuáles programas estatales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Aunque es un programa que forma parte de la política pública desarrollo económico y sostenible posee una dimensión social ya que busca la atención e inclusión de etnias y comunidades rurales, por lo que existe una clara correlación con las siguientes acciones y programas principalmente de la Secretaría de Cultura, la Secretaría de Bienestar y la Secretaría de Inclusión Social y Equidad de Género:

- Secretaría de Cultura -Programa de Difusión cultural
- Secretaría de Bienestar y Secretaría de Cultura-Proyecto de Desarrollo de cultura comunitaria.
- Secretaría de Cultura y Secretaría de Turismo-Proyecto Desarrollo de nuevos productos turísticos
- Secretaría de Inclusión Social y Equidad de Género-



EVALUACIÓN DE DISEÑO

Poblaciones integradas

Apartado IX. Valoración del diseño del programa.

A manera de resumen se presenta la siguiente tabla de valoración del Programa que muestra los resultados por cada tema analizado de acuerdo con los 30 reactivos y sus respectivos criterios analizados.

Tema	Máximo	Resultado	Evaluación	Observaciones
Justificación de la creación y del diseño del programa.	4	2.3	57.5%	Cuenta con una justificación, estudios y diagnósticos que validan la necesidad de ejecutar una política de desarrollo e innovación de productos turísticos, cuenta con una MIR que atiende la lógica horizontal y lógica vertical. Sin embargo, es importante trabajar en lineamientos normativos o procesos operativos, así como en el diseño de Reglas de Operación (ROP).
Contribución a la meta y objetivos Estatales.	4	4	100%	Existe una clara alineación y contribución a las metas y objetivos derivados del PED y reflejados claramente tanto en la MIR como en el POA.
Tema	Máximo	Resultado	Evaluación	Observaciones
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.	4	2	37.5%	Existe una definición clara de la población que busca atender este programa, sin embargo, es importante definir los procesos y mecanismos de elección de beneficiarios en los lineamientos normativos o procesos operativos pendientes de diseño. Específicamente tampoco se tiene los criterios técnicos para el cálculo específico de la población potencial y objetivo.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.	4	3	75%	Se cuenta con un padrón básico de beneficiarios, sin embargo, hay que fortalecer o crear lineamientos normativos que permitan definir de forma oficial los mecanismos de atención a los ciudadanos.
Matriz de Indicadores para Resultados.	4	4	100%	La MIR del Programa Estatal "062 Desarrollo e Innovación de Productos Turísticos" es una matriz detallada y que atiende todos los elementos técnicos y metodológicos del Marco Lógico.
Presupuesto y rendición de cuentas.	4	2.5	62.5%	El presupuesto se define de una manera muy clara, sin embargo, es importante trabajar en fortalecer la transparencia y rendición de cuentas



EVALUACIÓN DE DISEÑO

Tema	Máximo	Resultado	Evaluación	Observaciones
				no solamente en materia presupuestal sino en los otros rubros existentes, si bien se trata de una dependencia y programa de reciente creación, es importante actualizar los portales oficiales de transparencia con esta información clave.
Tema	Máximo	Resultado	Evaluación	Observaciones
Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales.	4	3	75%	Existe una clara correlación con programas principalmente de la Secretaría de Cultura, la Secretaría de Bienestar y la Secretaría de Inclusión Social y Equidad de Género pero es necesario fortalecer la vinculación con los programas de estas dependencias.
Valoración final		2.90	70%	



EVALUACIÓN DE DISEÑO

Apartado X. Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones.

Cuadro 1. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

Fortalezas y Debilidades

Tema	Fortalezas	Debilidades	Recomendaciones
Justificación de la creación y del diseño del programa.	<p>Se respalda en diagnósticos técnicos y estudios académicos bien sustentados.</p> <p>Existe un problema de carácter económico y social evidente que requiere de una política pública como este programa estatal.</p> <p>Un diseño que se fortalece constante y permanentemente.</p>	1. Falta de lineamientos normativos que oficialicen de forma técnica la justificación del programa.	Es importante diseñar lineamientos normativos que oficialicen de forma técnica la justificación del programa.
Contribución a la meta y objetivos Estatales.	1. Existe una alineación correcta de los fines del programa con las metas y objetivos estatales.	1. El alcance del programa es limitado para atender la estrategia del Inclusión Social del Gobierno Estatal.	Diseñar una mejor alineación con los objetivos de la estrategia de Inclusión Social del Gobierno Estatal.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.	1. Existe una descripción de la población potencial y objetivo que se busca atender.	Caracterización incompleta de la población potencial y objetivo.	<p>Difundir los mecanismos de elegibilidad definidos a través de instrumentos normativos.</p> <p>Difundir los criterios técnicos para el cálculo específico de la población potencial y objetivo.</p> <p>Difundir los documentos</p>



EVALUACIÓN DE DISEÑO

Tema	Fortalezas	Debilidades	Recomendaciones
			estadísticos que sustentan la cuantificación de la población potencial, así como los utilizados en el análisis de la población objetivo establecida en el diagnóstico.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.	I. Existe un padrón básico de Prestadores de servicios turísticos.	I. Falta de mecanismos de atención definidos a través de los instrumentos normativos.	Diseñar mecanismos de atención definidos a través de instrumentos normativos.
Matriz de Indicadores para Resultados.	I. Existe una Matriz de Indicadores para Resultados alineada.		
Presupuesto y rendición de cuentas.	I. Existe una definición clara del Presupuesto.	I. Falta de una mayor difusión del presupuesto del programa	Mejorar la difusión de la información presupuestal así como su acceso en la página institucional de la secretaria.
Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales.	I. Existe una complementariedad con otros programas estatales.	I. No se evidencia esta complementariedad a través de reuniones, talleres, colaboraciones, etc.	Diseñar mecanismos institucionales de colaboración y comunicación para alinear los objetivos de los diversos programas que pueden complementarse.
Justificación de la creación y del diseño del programa	I. Es factible diagnosticar las poblaciones en situación de migración como posibles turistas, sobre todo aquellas que se han venido incorporando a la vida productiva en el estado.	I. Desactualización de información estratégica para el programa.	A través de la complementariedad que se pueda trabajar con la estrategia de inclusión social del gobierno estatal, se puede analizar la viabilidad de incluir a personas en situación de calle como turistas



EVALUACIÓN DE DISEÑO

Tema	Fortalezas	Debilidades	Recomendaciones
			de determinados segmentos turísticos.
Contribución a la meta y objetivos Estatales	I. Reflejar en las Reglas de Operación, así como en los lineamientos operativos y/o de procedimientos que se creen o diseñen, esta alineación.	Ambigüedad y fragmentación en la definición de objetivos institucionales.	Reflejar en las Reglas de Operación, así como en los lineamientos operativos y/o de procedimientos
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Diseñar los criterios técnicos para el cálculo de la población potencial y objetivo.	I. Posible discrecionalidad en la ejecución del programa.	Fortalecer el diseño y difusión de los mecanismos de elegibilidad de la población potencial y objetivo.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	Diseño de nuevos mecanismos de atención para incorporar a nuevos prestadores de servicios turísticos. Mayor difusión de nuevos mecanismos de elegibilidad del listado de proveedores turísticos.	I. Posible discrecionalidad en las formas de atención de este programa mecanismos de atención.	Fortalecer el diseño y difusión de del padrón de beneficios mecanismos de elegibilidad de la
Matriz de Indicadores para Resultados	Las fusiones o cambios administrativos en la Estructura de Gobierno, representan una oportunidad para mejorar el diseño lógico del programa.		



EVALUACIÓN DE DISEÑO

Tema	Fortalezas	Debilidades	Recomendaciones
Presupuesto y rendición de cuentas	1. El cumplimiento a las obligaciones de Transparencia, propiciará la atención en mayor medida a la publicación del presupuesto en los portales oficiales.	1. Posibles observaciones en futuras fiscalizaciones debido a la falta de documentos normativos y de operación del Programa.	
Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales	1. Es factible evidenciar en mayor medida la complementariedad con otras políticas estatales.	1. Distancia con otros programas sociales y de inclusión, derivado de la fragmentación de objetivos institucionales.	Fortalecer la vinculación y alineación con los objetivos y estrategias de otros programas estatales con los que se pueda complementar.



Apartado XI. Conclusiones.

El Programa Estatal “062 – “Desarrollo e Innovación de Productos Turísticos”, cuenta con una justificación, estudios y diagnósticos que validan la necesidad de ejecutar una política turística de esta índole, sin embargo, es importante trabajar en el diseño de los instrumentos normativos y los procesos operativos, Se cuenta con una MIR bien definida, que atiende todos los elementos técnicos y metodológicos del Marco Lógico, la cual se sustenta en una problemática genuina que afecta a los grupos poblacionales que el programa atiende.

Los objetivos del programa están alineados y contribuyen a los objetivos y estrategias derivadas del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 tanto en la Línea de Política Pública, como en la Política Transversal.

Aunque existe una descripción general de la población potencial y población objetivo que busca atender este programa, es importante definir los procesos y mecanismos de selección de beneficiarios en los lineamientos normativos o procesos operativos, que aún están no han sido integrados.

Se carece además de criterios técnicos para el cálculo específico de la población potencial y objetivo. Si bien se cuenta con un padrón básico de proveedores, es necesario que, cuando se diseñen las Reglas de Operación (ROP) y/o lineamientos operativos, se definan los mecanismos de atención a estas poblaciones.

El presupuesto se define de una manera muy clara, pero es importante fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas no solamente en materia presupuestal, sino en otros rubros como la publicación de los resultados.

En resumen, **es importante para el estado fortalecer el sector turístico, pero atendiendo su vocación en esta actividad, por lo que resulta indispensable el desarrollo de redes interinstitucionales de colaboración entre diferentes actores (sociales, económicos, etc.) con el propósito de construir un mejor perfil de la población a la que se busca intervenir a través de las diferentes estrategias relacionadas con este ámbito. Las poblaciones identificadas como potenciales, es necesario que se encuentren involucradas durante todo el proceso de diseño, planeación y ejecución del programa, ya que de esta manera se está en posibilidades de aprehender mucho mejor las experiencias y expectativas que pueden representar un insumo para una mejor operación del programa.**

Con base en lo anterior se formulan las siguientes Recomendaciones:



EVALUACIÓN DE DISEÑO

1. Desarrollar mecanismos y capacidades organizacionales para afianzar redes interinstitucionales de colaboración entre los responsables del programa y los diferentes sectores turísticos, con el propósito de tener una mejor retroalimentación; mayor flujo de la información, así como un objetivo compartido que permita diseñar y evaluar mejores estrategias que permitan incluir a las poblaciones que se busca intervenir.
2. Cada meta del POA debe contar con un instrumento de seguimiento con relación al cambio que genera su realización, mediante un bien o producto que represente un beneficio directo a los viajeros y potenciales visitantes y consumidores de la oferta turística en la Entidad.
3. Elaborar un diagnóstico a profundidad a cerca del potencial y las vocaciones del turismo en el Estado, para ello, se pueden replicar las estrategias de trabajo que utiliza el COPLADE, tales como mesas de trabajo o consultas con actores principales.
4. Construir metas cuyo seguimiento efectivamente refleje el compromiso de la Dependencia con el desarrollo del Sector y del Estado. Éstas deben ser sustanciales, ambiciosas y constantemente revisables para generar un crecimiento real.
5. Integrar perfiles de visitantes para caracterizarlos y poder proyectar el volumen de demanda en función de estadísticas de visitantes nacional e internacional, esto se puede hacer a partir de los registros de ocupación hotelera, que puede complementarse con estadísticas de afluencia en la industria restaurantera y registro de visitantes a sitios turísticos.
6. Explotar técnicamente las atribuciones de la Dirección de Mercadotecnia para la generación de campañas de promoción eficientes, reales y apegadas a la realidad y evolución del Sector turístico.
7. Indispensable verificar las funciones y objetivos entre la SECTURE y la Secretaría de Cultura, concretamente en el programa de Desarrollo Cultural Comunitario a efectos de evitar duplicidades.



EVALUACIÓN DE DISEÑO

Anexo 1 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”.

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	PIB turístico del Estado	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No
Propósito	Estadía promedio	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Componente	Cobertura de servidores turísticos del turismo de naturaleza que desarrollan productos competitivos e innovadores	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
	Cobertura de servidores turísticos del segmento enogastronómico y de bebidas que desarrollan productos competitivos e innovadores	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
	Cobertura de servidores	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente



EVALUACIÓN DE DISEÑO

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
	turísticos del segmento de turismo social que desarrollan productos competitivos e innovadores												
	Cobertura de servidores turísticos del segmento de turismo rural que desarrollan productos competitivos e innovadores	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente



EVALUACIÓN DE DISEÑO

Anexo 2 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo”.

Población potencial.

La población potencial es definida por CONEVAL como “aquel conjunto de la población que presenta el problema central que el Programa atiende”. En el Programa Estatal “Desarrollo e Innovación de Productos Turísticos” la población se definió en el diagnóstico de la Secretaría de Turismo como los prestadores de servicios turísticos que ofertan y generan productos para los visitantes (SECCTURE, 2022), se conforman en un 43.33% por mujeres y 56.67% por hombres.

La cuantificación se da en base a dos documentos básicos; el diagnóstico del programa con especial énfasis en los prestadores de servicios turísticos, así como del perfil de visitantes a Baja California.

Sin embargo, no existe un cálculo por parte del programa para generar esta población potencial y tendría que darse mediante la siguiente formula:

POBLACIÓN POTENCIAL = POBLACIÓN TOTAL – (CRITERIO GENERARO POR SECTUR)

Población objetivo

La Población Objetivo representa la población que el Programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad. Para identificar de manera exacta a esta población debiera contarse con los datos de solicitud de apoyo a todas

Sin embargo, tampoco existe un cálculo por parte del programa para generar esta población objetivo, tendría que darse mediante una formula bajo los criterios de SECTUR.



Anexo 3“Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”

Al no existir lineamientos normativos que expliquen la operatividad de este programa, no se cuenta con procedimientos definidos para la actualización de la base de datos. Sin embargo, a continuación, se propone una ruta básica:

- El procedimiento para la actualización del padrón de beneficiarios se debe encontrar en los “lineamientos normativos para la ejecución del programa estatal”.
- La actualización se lleva a cabo con la incorporación o alta de personas beneficiarias para integrarlas al programa



EVALUACIÓN DE DISEÑO

Anexo 4 "Indicadores".

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Componente	Cobertura de servidores turísticos del segmento de turismo de salud que desarrollan productos competitivos e innovadores	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
	Cobertura de servidores turísticos del segmento de turismo cultural que desarrollan productos competitivos e innovadores	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
	Cobertura de servidores turísticos del segmento de	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente



EVALUACIÓN DE DISEÑO

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
	turismo de cruceros que desarrollan productos competitivos e innovadores												



EVALUACIÓN DE DISEÑO

Anexo 5 "Metas del Programa".

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	PIB turístico del Estado	No	No	No	No	No	No	No	No
Propósito	Estadía promedio	1.18	Sí	La meta busca medir el número promedio de noches que los turistas permanecen en el Estado	Sí	El indicador es de tipo estratégico y tiene una dimensión de eficacia	Sí	La información se encuentra accesible y la meta es razonable	Incrementar la meta durante el primer semestre del siguiente año
Componente	Cobertura de servidores turísticos del segmento enogastronómico y de bebidas que desarrollan productos competitivos e innovadores	5	Sí	La meta busca medir el incremento de servidores turísticos del turismo naturaleza que desarrollan nuevos productos	Sí	El indicador es de tipo estratégico y tiene una dimensión de eficiencia.	Sí	La información se encuentra accesible y la meta es razonable	Homologar la redacción del espacio de Glosario y Notas.
	Cobertura de servidores turísticos del segmento enogastronómico y de bebidas que desarrollan productos competitivos e innovadores	5	Sí	La meta busca medir el porcentaje de servidores turísticos que ofertan y desarrollan productos gastronómicos. Tiene una frecuencia semestral que se irá	Sí	El indicador es de tipo estratégico y tiene una dimensión de eficiencia.	Sí	La información se encuentra accesible y la meta es razonable	Homologar la redacción del espacio de Glosario y Notas. Definir el turismo enogastronómico



EVALUACIÓN DE DISEÑO

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
				incrementando.					
	Cobertura de servidores turísticos del segmento de turismo social que desarrollan productos competitivos e innovadores	5	Sí	La meta busca medir el porcentaje de beneficiarios a través del segmento de turismo social.	Sí	El indicador es de tipo estratégico y tiene una dimensión de eficacia	Sí	La información se encuentra accesible y la meta es razonable	Homologar la redacción del espacio de Glosario y Notas.
	Cobertura de servidores turísticos del segmento de turismo rural que desarrollan productos competitivos e innovadores	5	Sí	La meta busca medir los atractivos rurales que ofrecen los servidores turísticos	Sí	El indicador es de tipo estratégico y tiene una dimensión de eficacia	Sí	La información se encuentra accesible y la meta es razonable	Homologar la redacción del espacio de Glosario y Notas
Componente	Cobertura de servidores turísticos del segmento de turismo de salud que desarrollan productos competitivos e innovadores	5	Sí	La meta busca medir el porcentaje de servidores turísticos que ofrecen y desarrollan productos del turismo de salud	Sí	El indicador es de tipo estratégico y tiene una dimensión de eficiencia.	Sí	La información se encuentra accesible y la meta es razonable	Homologar la redacción del espacio de Glosario y Notas
	Cobertura de servidores turísticos del segmento de	5	Sí	La meta busca medir el porcentaje de servidores turísticos que	Sí	El indicador es de tipo estratégico y tiene una	Sí	La información se encuentra	Homologar la redacción del espacio de Glosario y Notas



EVALUACIÓN DE DISEÑO

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
	turismo cultural que desarrollan productos competitivos e innovadores			ofrecen atractivos y productos del turismo cultural		dimensión de eficiencia.		accesible y la meta es razonable	
	Cobertura de servidores turísticos del segmento de turismo de cruceros que desarrollan productos competitivos e innovadores	5	Sí	La meta busca medir el porcentaje de servidores turísticos que ofrecen y desarrollan productos para el turismo cruceros	Sí	El indicador es de tipo estratégico y tiene una dimensión de eficiencia.	Sí	La información se encuentra accesible y la meta es razonable	Homologar la redacción del espacio de Glosario y Notas



Anexo 6 “Propuesta de mejora de la Matriz de indicadores para Resultados del programa”.

Apartado	Áreas de oportunidad	Propuestas de mejora
<p>A- Justificación de la Creación y del Diseño del Programa</p>	<p>1. Dentro del Árbol de Problemas, la subcausas 4, "insuficiente entendimiento en cuanto a la perspectiva de género en la industria turística", no se encuentra suficiente congruencia con la causa "limitada difusión de estrategias de promoción específica y con perspectiva de género para los segmentos competitivos, emergentes y de gran potencial".</p> <p>2. En el árbol de objetivos se menciona que el objetivo central es "Incitar el desarrollo de Productos Turísticos ofertados a la población del Estado y a los turistas que arriban a los destinos de nuestra región". El Fin 1 es "Incrementar la variedad de oferta de Productos Turísticos". Y el Fin Superior tiene que ver con "Fomentar la generación de productos turísticos competitivos e innovadores por parte de los Prestadores de Servicios Turísticos". En este caso se observa una incongruencia con los verbos utilizados porque primero se habla de incitar, después de incrementar y finalmente de fomentar.</p>	<p>La subcausas que genera una limitada difusión de estrategias de promoción específica y con perspectiva de género para los segmentos competitivos, emergentes y de gran potencial es un insuficiente conocimiento del comportamiento del mercado de turismo, por lo que de esta manera la causa se enfoca a la limitada difusión de estrategias.</p> <p>2. Se recomienda utilizar en el Fin Superior un verbo como Generar, Desarrollar o Detonar productos turísticos, ya que de esta manera se estaría planteando que el fin último es la producción de bienes y servicios turísticos y no solamente el fomento del desarrollo de los mismos.</p>
	<p>3. No se identifican Reglas de operación que permitan identificar la forma en que se distribuyen los apoyos a los prestadores de servicios turísticos.</p>	<p>3. Diseñar Reglas de operación que permitan identificar la forma en que se distribuyen los apoyos a los prestadores de servicios turísticos.</p>
<p>B. Contribución a las Metas y Objetivos Estatales.</p>	<p>4. Los Componentes de la MIR 2023 son suficientes para lograr la Línea de Política:</p> <p>L.P. 7.4.2 Generación de productos turísticos específicos orientados a desarrollar comunidades y regiones receptoras de visitantes.</p> <p>Sin embargo, hay dos componentes en donde</p>	<p>4. Sí, todos los componentes son necesarios para el cumplimiento del propósito, ya que representan acciones que articulan distintas vertientes del campo del turismo, para el logro del propósito. Pero dos son mejorables de la siguiente manera:</p> <p>Promover el desarrollo económico de las comunidades rurales y etnias nativas de BC gestionando su integración a rutas, circuitos y</p>



EVALUACIÓN DE DISEÑO

Apartado	Áreas de oportunidad	Propuestas de mejora
	<p>existe un determinado grado de incongruencia en su redacción:</p> <p>"Implementar acciones relativas a la integración de las comunidades rurales y etnias nativas de baja california a rutas, circuitos y cadenas productivas para promover su desarrollo económico, priorizando la conservación y aprovechamiento de su entorno natural y patrimonio cultural".</p> <p>"coordinar la participación de los establecimientos y actores del turismo de salud y bienestar para la promoción de los productos turísticos que consoliden a Baja California como el líder a nivel nacional".</p> <p>Implementar y coordinar son medios para lograr resultados y no objetivos en sí mismos.</p>	<p>cadena productivas, así como priorizando la conservación de su entorno natural y patrimonio cultural.</p> <p>Fomentar los productos del turismo de salud y bienestar con la colaboración de los actores y organizaciones del sector.</p>
<p>C. Análisis de la Contribución del Programa a las Metas y Objetivos Estatales</p>	<p>5. La información de la población objetivo establecida en el Diagnóstico, requiere ser complementada con otras características que permitan un seguimiento más efectivo.</p>	<p>5. Diseñar documento que complemente las características demográficas, sociales, económicas y políticas claramente, la población potencial, objetivo y de seguimiento a la población atendida en un diagnóstico ejecutivo como anexo a las Reglas de Operación.</p>
	<p>6. No se identifica un mapa de focalización de las zonas prioritarias en donde se ubican los prestadores de servicios turísticos (PST), así como los visitantes turísticos.</p>	<p>6. Generar un análisis geográfico de los prestadores de servicios turísticos (PST), que limita su capacidad para desarrollar productos turísticos, con el objeto de distribuir de manera más focalizada los apoyos.</p>
	<p>7. En sentido de la anterior observación, no se identifica un documento que contenga la estrategia de cobertura de mediano y largo plazo.</p>	<p>7. Determinar en el programa sectorial de Economía Sustentable y Turismo la estrategia de cobertura a mediano plazo</p>
	<p>8. No se cuenta con un sistema software interno o plataforma en línea para controlar la entrega de apoyos a los beneficiarios de los componentes del programa.</p>	<p>8. Sistematizar la entrega de los apoyos de los prestadores de servicios turísticos, que permitan un seguimiento al beneficiario y de esta manera contribuir a agilizar el proceso y la identificación</p>



EVALUACIÓN DE DISEÑO

Apartado	Áreas de oportunidad	Propuestas de mejora
D.- Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de Atención.	9. En la población objetivo se plantea beneficiar prestadores de servicios turísticos que se encuentran desagregados en un 43.33% mujeres y 56.67% hombres, sin embargo, no se identifica en la documentación recibida algún seguimiento a la cobertura de dicha población objetivo.	geográfica de los beneficiarios 9. Establecer, dentro de sus instrumentos internos, el seguimiento de la cobertura de la población objetivo a través de indicadores o como meta interna que permita mayor control conforme a la demanda de las necesidades sociales.
	10. El padrón de beneficiarios no cuenta con instrumentos normativos documentados para su depuración y actualización.	10. Establecer en Reglas de Operación los pasos a seguir para la actualización y depuración del padrón de beneficiarios
E.- Evaluación y Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados.	11. No se identifican fichas técnicas para todos los indicadores de desempeño enunciados dentro de la MIR.	11. Identificar aquellos indicadores que sean de interés público y elaborar una Ficha Técnica de aquellos indicadores que no cuenten, que permita monitorear, transparentar la información y tomar decisiones a través de ellos.
	12. En la actividad C1A4 se identificó que existe ambigüedad porque señala el diseño de mecanismos que permitan el seguimiento y la evaluación de impacto de los productos turísticos en las comunidades receptoras. Esto debido a que no existe congruencia con el supuesto a este nivel, ya que este menciona que las comunidades receptoras aceptan de forma positiva los productos turísticos implementados. Es decir, el supuesto da por hecha la evaluación del impacto de los productos turísticos, sin embargo, lo que esta actividad mide a este nivel es el porcentaje de avance en el diseño de mecanismos.	12. Se recomienda diseñar un indicador que mida el avance del diseño de mecanismos de evaluación de impacto de los productos turísticos.
	13. Existen algunos Medios de Verificación de los indicadores no son públicos.	13. Mejorar el acceso a los medios de verificación por parte de terceros.
F.- Análisis de Posibles Complementariedades y Coincidencias con Otros Programas Estatales.	14. Existe relación con el programa 064 Promoción de la Oferta Turística.	14. Se recomienda articular mecanismos de colaboración con los operadores del programa para simplificar esfuerzos y maximizar los objetivos.



EVALUACIÓN DE DISEÑO

Anexo 7 “Gastos Desglosados del Programa y Criterios de Clasificación”.

Capítulos de gasto	Concepto		Total	Categoría
1000: Servicios personales	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$-	No Aplica
	1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	\$-	No Aplica
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	\$-	No Aplica
	1400	Seguridad Social	\$-	No Aplica
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	\$-	No Aplica
	1600	Previsiones	\$-	No Aplica
	1700	Pago de estímulos a servidores públicos	\$-	No Aplica
	Subtotal de Capítulo 1000			\$ 5'119,717.07
2000: Materiales y suministros	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$-	No Aplica
	2200	Alimentos y utensilios	\$-	No Aplica
	2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización	\$-	No Aplica
	2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	\$-	No Aplica
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	\$-	No Aplica
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$-	No Aplica



EVALUACIÓN DE DISEÑO

Capítulos de gasto	Concepto		Total	Categoría
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	\$-	No Aplica
	2800	Materiales y suministros para seguridad	\$-	No Aplica
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	\$-	No Aplica
	Subtotal de Capítulo 2000		\$ 82,000.00	Directo
3000: Servicios generales	3100	Servicios básicos	\$-	No Aplica
	3200	Servicios de arrendamientos	\$-	No Aplica
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	\$-	No Aplica
	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	\$-	No Aplica
Capítulos de gasto	Concepto		Total	Categoría
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	\$-	No Aplica
	3600	Servicios de comunicación social y publicidad	\$-	No Aplica
	3700	Servicios de traslado y viáticos	\$-	No Aplica
	3800	Servicios oficiales	\$-	No Aplica
	3900	Otros servicios generales	\$-	No Aplica
	Subtotal de Capítulo 3000		\$ 2'898,454.00	Indirecto
4000:	4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público	\$-	No Aplica



EVALUACIÓN DE DISEÑO

Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4200	Transferencias al resto del sector público	\$-	No Aplica
	4300	Subsidios y subvenciones	\$-	No Aplica
	4400	Ayudas sociales	\$-	No Aplica
	4500	Pensiones y jubilaciones	\$-	No Aplica
	4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	\$-	No Aplica
	4700	Transferencias a la seguridad social	\$-	No Aplica
	4800	Donativos	\$-	No Aplica
	4900	Transferencias al exterior	\$-	No Aplica
	Subtotal de Capítulo 4000			\$-
5000: Bienes muebles e inmuebles	5100	Mobiliario y equipo de administración	\$-	No Aplica
	5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$-	No Aplica
	5300	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$-	No Aplica
	5400	Vehículo y equipo de transporte	\$-	No Aplica
	5500	Equipo de defensa y seguridad	\$-	No Aplica
	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$-	No Aplica
	5700	Activos biológicos	\$ -	No Aplica
	5800	Bienes inmuebles	\$-	No Aplica
	5900	Activos intangibles	\$-	No Aplica
Subtotal de Capítulo 5000			\$-	No Aplica
	6100	Obra pública en bienes de dominio público	\$-	No Aplica



EVALUACIÓN DE DISEÑO

6000: Obras públicas	6200	Obra pública en bienes propios	\$-	No Aplica
	6300	Proyectos productivos y acciones de fomento	\$-	No Aplica
	Subtotal de Capítulo 6000		\$-	No Aplica

Elija por renglón el concepto de gasto del catálogo que despliega en la columna con el mismo nombre. En caso de que una partida no aplique elegir la opción "No Aplica".

Categoría	Cuantificación	Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto
Gastos en Operación Directo	\$5,201,717.07	Suma de gasto 1000, 2000, y 4000; los cuales inciden directamente en la entrega de los apoyos del programa.
Gastos en Operación Indirectos	\$2'898,454.00	Suma de gasto 3000, los cuales contribuyen en la entrega de los apoyos pero que no son directamente alineados al gasto operativo para su entrega.
Gastos en mantenimiento	\$-	No conlleva gastos en mantenimiento
Gastos en capital	\$-	No conlleva gastos de capital
Gasto Total	\$ 8'100,171.07	
Gastos Unitarios		



Anexo 8 “Complementariedades y coincidencias entre programas estatales”.

Nombre del Programa	Modalidad y Clave	Dependencia / Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de Información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Promoción de la Oferta Turística	064	SECTUR	Se incrementa la promoción y difusión turística en el estado en el ámbito local, nacional e internacional que incide en una mayor afluencia de visitantes	Prestadores de servicios turísticos	Desarrollo de productos turísticos	Estatal	SECTUR	Si	Si	Ambos programas se enfocan en la entrega de alimentos a población vulnerable.



Programa 064 Promoción de la Oferta Turística



EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA

Apartado I. Características del programa.

1. Identificación del programa.

NOMBRE	PROMOCIÓN DE LA OFERTA TURÍSTICA
Identificación Poa	064 - Promoción de la Oferta Turística
Dependencia Y/O Entidad Coordinadora	Secretaría de Turismo.
Año de Inicio de Operación	2022
OTROS	2017: El programa tiene antecedentes en el programa 057 promoción e integración de la oferta turística competitiva, de la Secretaría de Turismo, ejecutado por la Unidad 312 Dirección de Mercadotecnia, en la extinguida SECTURE

2. Problema o necesidad que pretende atender;

Limitado posicionamiento de la oferta y servicios turísticos del Estado a nivel local, nacional e internacional.

3. Metas y objetivos estatales a los que se vincula.

INSTRUMENTO	OBJETIVO	ACCIÓN / RESULTADO A LOGRAR
PED 2022-2027.	Línea de Política: 7.4.4 - Baja California como destino turístico posicionado en el ámbito nacional e internacional. 7.4.4.1 En Baja California se genera una marca destino y estrategia de promoción turística, que facilita las acciones de posicionamiento del Estado como uno de los principales destinos	Durante este momento de convulsión generalizada a nivel mundial, en Baja California se registraron las cifras más bajas, en los últimos diez años, de los principales indicadores que miden el comportamiento del sector en el Estado (Secretaría de Turismo Estatal (SECTURE 2022). Como ejemplo, la ocupación hotelera en 2020 se contrajo en 45% con respecto al 2019, del mismo modo, en el 2021 la ocupación fue de 47%, lo que continuó registrando un decremento de 5% puntos



EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA

INSTRUMENTO	OBJETIVO	ACCIÓN / RESULTADO A LOGRAR
	turísticos de México, y permite el incremento del gasto promedio, estadía y satisfacción de los visitantes nacionales e internacionales	porcentuales en comparación con el 2019 que registró 52% en ocupación; por otro lado, durante el 2020 los cruces fronterizos registraron 47 millones de personas, representando una caída de 40% en comparación con el 2019 y el 2021, por lo que se sigue registrando 30% menos en comparación con el mismo año

Fuente: COPLADE (2022). Plan Estatal de Desarrollo Baja California 2022-2027

Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece;

OBJETIVOS GENERALES	BIEN O SERVICIO
Llevar a cabo acciones de vinculación con entidades públicas y privadas del sector turístico para el fortalecimiento del estado en la materia	Asistencia y participación en reuniones y eventos. Dirección de mercadotecnia
Desarrollo de estrategias de relaciones públicas para el posicionamiento permanente de la oferta turística de Baja California	Estrategias aplicadas para posicionamiento de la oferta turística. Dirección de mercadotecnia
Organizar recorridos con medios de comunicación regionales para promover los destinos turísticos del estado a segmentos específicos.	Notas emitidas por medios de comunicación por viaje de familiarización. Dirección de mercadotecnia
Promover la inscripción de los prestadores y servidores turísticos, así como el disfrute de la oferta turística por parte de los residentes del estado con el programa de turista en tu Baja California	Establecimientos turísticos inscritos en el programa de turista en tu Baja California. Dirección de mercadotecnia

Fuente: SH (2022). Programa Operativo, Ramo 13 Secretaría de Turismo. Anteproyecto 2023.

4. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y municipio, cuando aplique);



EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA

El programa no cuenta con diagnóstico que permita establecer la dimensión o delimitación de la población objetivo y atendida.

5. Cobertura y mecanismos de focalización.

A través de los diagnósticos de los productos turísticos existentes en el estado y su adaptabilidad a las nuevas tendencias mundiales, atendiendo las vocaciones de los destinos en colaboración, prestadores de servicios y la cadena de valor, para potencializar la promoción de eventos y festivales del turismo gastronómico, del vino y la cerveza artesanal fomentando las estrategias de vinculación comercial y la afluencia de visitantes a los principales destinos receptores de estos segmentos.

Complementado con el diagnóstico del programa de turismo de cruceros, para la implementación de las acciones específicas en materia de registro, promoción, fomento y evaluación del programa de turismo de cruceros.

6. Presupuesto aprobado 2021 y 2022.

Distribución y Total presupuestario para el Programa 062 - Desarrollo e innovación de productos turísticos, para el ejercicio 2022.

PRESUPUESTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA 2021		SECRETARÍA DE ECONOMÍA SUSTENTABLE Y TURISMO	
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN CAPÍTULO	AUTORIZADO INICIAL	DEVENGADO CIERRE
10000	SERVICIOS PERSONALES	\$549,998.65	\$ 515,148.83
30000	SERVICIOS GENERALES	\$16'783,407.00	\$13'776,479.31
	TOTAL	\$17'333,405.65	\$14'291,628.14

Fuente: SH (2021). Programa Operativo, Ramo 10 Secretaría de Economía y Turismo Sustentable.

PRESUPUESTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA 2022		SECRETARIA DE TURISMO
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN CAPÍTULO	AUTORIZADO INICIAL



EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA

10000	SERVICIOS PERSONALES	\$1'468,028.98
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$108,444.00
30000	SERVICIOS GENERALES	\$24'426,427.00
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$20,000.00
	TOTAL	\$26'022,899.98

Fuente: SH (2022). Programa Operativo, Ramo 13 Secretaría de Turismo.

7. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes.

NIVEL	META
FIN	Contribuir al desarrollo económico sostenible del estado mediante la implementación de estrategias que impulsen las ventajas competitivas de B.C. en el sector turismo, para el beneficio de los habitantes del estado.
PROPÓSITO	Se incrementa la promoción y difusión turística en el estado en el ámbito local, nacional e internacional, que incide en una mayor afluencia de visitantes.
COMPONENTES	<ol style="list-style-type: none"> Llevar a cabo acciones de vinculación con entidades públicas y privadas del sector turístico para el fortalecimiento del estado en la materia. Desarrollo de estrategias de relaciones públicas para el posicionamiento permanente de la oferta turística de Baja California. Organizar recorridos con medios de comunicación regionales para promover los destinos turísticos del estado a segmentos específicos. Promover la inscripción de los prestadores y servidores turísticos, así como el disfrute de la oferta turística por parte de los residentes del estado con el programa de turista en tu Baja California

Fuente: SH (2022). Programa Operativo, Ramo 13 Secretaría de Turismo. Anteproyecto 2023.

8. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

TEMA	NIVEL	JUSTIFICACIÓN
Justificación de la	Medio	El programa incluye acciones que contribuyen al



EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA

TEMA	NIVEL	JUSTIFICACIÓN
creación y del diseño del programa		desarrollo del Estado, dadas las estrategias de Política Pública establecidos en el PED 2022-2027; sin embargo, requiere mayor profundidad en la problemática que busca atender, no se identificó la población objetivo sustancial, los planteamientos se construyen en la generalidad, haciendo referencia a visitantes nacionales y extranjeros, sin definir las características o definición de visitantes potenciales.
Contribución a la meta y objetivos Estatales	Alto	De manera lógica, el programa contribuye al cumplimiento de las metas en relación con la oferta turística, quedando limitado ante la falta de profundidad en el análisis y proyección del potencial de los productos y los destinos turísticos de la Entidad.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Nulo	No se identificó en los instrumentos de planeación, productos de programación y herramientas de monitoreo la presentación de la población potencial, en cuanto a la población objetivo se hace una presentación global sin especificación para determinar y definir la dirección de la oferta turística.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	Nulo	No existe mecanismo de seguimiento o registro de beneficiarios que permita dar seguimiento o proyectar las demandas específicas de los mismos. La presentación, en sustitución del padrón de beneficiarios, es un listado de proveedores de productos y destinos turísticos en la Entidad, con certificación o en búsqueda de la certificación de calidad de la marca BC.
Matriz de Indicadores para Resultados	Medio	Esquemáticamente, la MIR incluye todos los elementos de acuerdo al Manual de Diseño y Elaboración de la MIR de la SHCP; sin embargo, la sintaxis, lógica, silogística, y apego a los objetivos del programa no presentan una relevante programación con base a resultados. Los objetivos y metas planteados en la MIR representan una rutina de eventos, más allá de la proyección de estrategias para construir políticas públicas para dar respuesta a la demanda de un bien o servicio público no concretado o insuficiente, para incidir en la calidad de vida y el desarrollo de la sociedad bajacaliforniana. Así mismo, no se identifica una política pública con metas restantes e incrementales en el mediano



EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA

TEMA	NIVEL	JUSTIFICACIÓN
Presupuesto y rendición de cuentas	Bajo	plazo. Como sujeto obligado, la Secretaría de Turismo del Estado de Baja California y de acuerdo a su tabla de aplicabilidad Fracciones IV y V, debe publicar los resultados programáticos y de sus indicadores en los que se incluye el programa 064. Promoción de la Oferta Turística, se encuentran SIN INFORMACIÓN. Los avances presentados a esta instancia evaluadora corresponden al POA 2022 al 2.º trimestre 2022 y en el caso de los indicadores en el portal Monitor BC solo se identificó en el primer trimestre 2022, el indicador del programa 064 a nivel Propósito Ocupación hotelera en el estado; y del 2021 los indicadores a nivel Fin PIB turístico y Propósito Ocupación hotelera en el estado.
Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales	Bajo	La valoración baja corresponde con la duplicidad de objetivos con el Ramo Paraestatal 70 Fideicomiso de Promoción Turística de BC (FPPTBC) si bien la redacción de las metas y actividades no son idénticas, los objetivos que se persiguen con ellas con los mismos, queda en duda la disyuntiva si la Secretaría de Turismo como Cabeza de sector debe asumir las atribuciones de la promoción turística, y extinguir el fideicomiso o si es el FPPTBC el responsable de la promoción turística al tener facultades y atribuciones dado su decreto de creación y en todo caso debe considerarse la estructura programática presupuestal de transferencias al sector paraestatal y eliminar el presupuesto de la Secretaría de Turismo para evitar la duplicidad presupuestal y tener un solo gasto en el Fideicomiso, alcanzando dos objetivos, la eficiencia en el gasto del Estado y segundo la optimización de los recursos y por consiguiente un reflejo de desarrollo más ambicioso para el sector turístico. Ver anexo 6.
Valoración final	Nivel promedio del total de temas	EFICIENCIA BAJA



Apartado II. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa.

I. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

De igual forma que otros programas de la Secretaría de Turismo que cuentan con Diagnóstico, que refleja una problemática, sin embargo, no hace específica la situación o circunstancia que busca mejorar o cambiar; a su vez cuenta con un Árbol de problemas, sin embargo, la redacción de este no corresponde a la determinación de causas y efectos, hace una valoración cuantitativa subjetivo identificando carencias o insuficiencia de requerimientos. Metodológicamente, para definir una problemática en función de los instrumentos de CONEVAL y la SED de la SHCP es necesario identificar la situación y circunstancia que se debe superar.

a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.

No, la redacción se refiere a un déficit o carencia, que normativa y lógicamente se resolvería asignado recursos. Al No formularse como un hecho negativo, no será posible establecer situación o escenario a corregir o eliminar que mejore el estado circunstancial al que hace referencia el programa.

b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.

No, ya que el programa no cuenta con un diagnóstico, no es posible definir la población que presenta la problemática y necesidad.

c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

No, no se hacen planteamientos de tiempos esperados para atender la problemática mencionada, se infiere que el seguimiento respecto a la variable tiempo está contenida en el Programa Operativo anual de la Dependencia, con seguimiento trimestral y anual.

Para el diseño del programa 064 - Promoción de la oferta turística, se identifica como problema central los mecanismos de difusión y promoción turística no llegan a la población objetivo, pues se presenta una estrategia de innovación y promoción de productos turísticos sin promoción o una promoción limitada en el sentido que se ha enfocado en resolver una problemática local, haciendo evidente la necesidad de promocionar los productos regionales más allá de la región incluso en el ámbito internacional, aprovechando los espacios de oferta como son ferias, congresos y las redes sociales.

NIVEL	CRITERIOS
2	<ul style="list-style-type: none">• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y• El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.



2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica.

Sí, sin embargo, en la información proporcionada no es posible identificar la raíz de la problemática, así como su dimensión o características que la definen en la región.

a) Causas, efectos y características del problema.

No se definen las causas o efectos circunstanciales, se presenta una redacción de carencias y necesidades, siendo estos mecanismos de intervención dentro de los medios que permitirían dar una ligereza a la problemática, más no reducir la probabilidad de recurrencia o eliminar la problemática.

b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.

La población objetivo puede ser tan diversa, que es complicado establecer estrategias universales para la promoción turística, la diversidad de productos y servicios proyectados en la región atraen diferentes públicos y consumidores.

c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.

La población objetivo puede ser local o venir de diversos lugares próximos a la frontera y de más lejos, ya que la entidad ofrece una gran diversidad de actividades turísticas que van desde la apreciación del paisaje, el turismo de crucero hasta las actividades eco-turísticas y de aventura.

d) El plazo para su revisión y su actualización.

No se especifica el plazo, se identifica que corresponde a un seguimiento de las acciones trazadas en la Programación Operativa Anual de la Secretaría de Turismo y que quedará plasmada en los informes trimestrales de cada acción correspondiente a los rubros de clasificación de los productos turísticos.

e) Socialización con usuarios y demás involucrados.

Sí, corresponde a las actividades específicas en cada componente las relacionadas con apoyo en la promoción y difusión de productos turísticos, así mismo del acercamiento con productores, y la difusión de sus productos a través de publicidad en medios de información, en ferias, eventos masivos y corredores turísticos en la entidad y en otros Estados.

NIVEL	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y• El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de



EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA

intervención que el programa lleva a cabo?

De acuerdo a la información proporcionada, el programa atiende un objetivo general que es atraer nuevos consumidores locales y del extranjero a través de la promoción turística en ferias, eventos y convenciones. En ningún elemento de planeación se identifica una cuantificación de la problemática, una conceptualización o definición del problema sustantivo y del origen del mismo. Carece de datos estadísticos o duros que permitan generar un dimensionamiento de la problemática, posibilitando el diseño de estrategias posibles, medibles y objetivadas con razonamiento técnico y científico.

No obstante existir literatura respecto a la promoción turística como una actividad integrada por un conjunto de acciones e instrumentos que cumplen la función de favorecer los estímulos para el surgimiento y desarrollo del desplazamiento turístico, así como el crecimiento y mejoría de operación de la industria que lo aprovecha con fines de explotación económica. Además de los planteamientos para llevar a cabo un eficiente proceso de planeación de la promoción turística, la introducción de herramientas fundamentales como la publicidad, la incorporación de materiales de apoyo y las relaciones públicas. (Castillo-Palacio, 2009).

NIVEL	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y• La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema

Apartado III. Contribución del programa a las metas y objetivos estatales.

4. El propósito del programa está vinculado con los objetivos del PED 2022- 2027 y sus programas derivados (sectorial, especial, institucional o estatal, según aplique) considerando que:

Si existe una vinculación del programa con las políticas estratégicas del PED 2022-2027, 7.4.4 - Baja California como destino turístico posicionado en el ámbito nacional e internacional, sin embargo, no quedan definidos los objetivos sustantivos de la promoción turística, como el cierre del ciclo de comunicación efectiva; identificando una fuente emisora que determine el destino turístico que se quiere promover, un público meta que conozca o se identifique con el mercado que se quiere captar, el mensaje o conjunto de mensajes convincentes y convenientes de las mejores oportunidades dada la oferta única, exclusiva y de origen endémico y característica de la entidad, todo ello, acompañado de un medio para hacer llegar el mensaje, y estar en posibilidad de construir mecanismos que permitan la retroalimentación de los resultados del proceso, garantizando una política eficiente e incremental. (PED BC 2022-2027)

a) Existen conceptos comunes entre el propósito y los objetivos del PED 2022-



EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA

2027 y sus programas derivados (sectorial, especial, institucional o estatal, según aplique), por ejemplo: población objetivo.

Si a la promoción y difusión turística en el estado en el ámbito local, nacional e internacional que incide en una mayor afluencia de visitantes. Coincidente con el objetivo que en Baja California se genera una marca destino y estrategia de promoción turística, que facilita las acciones de posicionamiento del Estado como uno de los principales destinos turísticos de México, y permite el incremento del gasto promedio, estadía y satisfacción de los visitantes nacionales e internacionales.

b) El logro del propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del PED 2022-2027 y sus programas derivados (sectorial, especial, institucional o estatal, según aplique).

Sí, específicamente a los objetivos de potencializar las ventajas competitivas que tiene la región, fortaleciendo la imagen en mercados emisores y nacionales, así como reforzar la vocación turística del Estado y sus destinos; así como fomentar la sostenibilidad de los destinos en beneficio de las comunidades y de la ciudadanía en general.

Las metas a las que está vinculado son: Proyecto de infraestructura turística en los principales destinos turísticos del Estado. Mejorar las condiciones de los destinos turísticos y favorecer su competitividad en beneficio de los visitantes y las comunidades vinculadas a estos sitios; Campaña de posicionamiento permanente de Baja California como el destino turístico seguro, enfocado a audiencias locales, nacionales y extranjeras; Fomentar la elaboración y actualización de programas, planes e instrumentos en general de desarrollo de los destinos turísticos.

NIVEL	CRITERIOS
3	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos del PED 2022-2027 y sus programas derivados (sectorial, especial, institucional o estatal, según aplique), y• Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta

Al respecto de esta valoración, es importante mencionar que, para el caso de San Felipe y San Quintín, los más recientemente creados municipios del Estado de Baja California, una vez separados de Mexicali y San Quintín Respectivamente, deben representar una importante área de oportunidad para el sector turístico, pues a la fecha no han sido localmente explorados y explotados sus vocaciones, capacidades y recursos como regiones potencialmente contribuyentes al desarrollo económico del Estado.



5. ¿Con cuáles metas y objetivos (o elementos similares), así como estrategias transversales del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 está vinculado el objetivo relacionado con el programa?

Principalmente, se enfoca al L.P. 7.4.3 Impulso del desarrollo equilibrado de Baja California como destino turístico. PP056, cuyos resultados a lograr son:

RAL 7.4.3.1 En la entidad se cuenta con instrumentos de desarrollo turístico para fomentar la sostenibilidad de los destinos y vocaciones regionales en beneficio de las comunidades y de la ciudadanía en general;

RAL 7.4.3.2 En Baja California se impulsan proyectos de infraestructura de impacto al sector turístico con un enfoque de inclusión social en la cadena productiva, mediante la inversión en obra pública.

RAL 7.4.3.3 El Estado cuenta con condiciones que permiten la fácil internación y desplazamiento de los turistas, mediante la implementación

de estrategias que ofrecen asistencia especializada y personalizada al visitante antes, durante y después de su estadía.

RAL 7.4.3.4 Los prestadores de servicio turístico y sus productos son más competitivos, a través de la implementación del Programa de Capacitación y Profesionalización.

RAL 7.4.3.5 Los establecimientos turísticos se estandarizan y sistematizan, a través de la socialización de programas de acreditación y certificación para brindar confianza al visitante.

RAL 7.4.3.6 Se cuenta con información oportuna y actualizada para el desarrollo de indicadores turísticos que contribuyen en la toma de decisiones.

El Estado cuenta con condiciones que permiten la fácil internación y desplazamiento de los turistas, mediante la implementación de estrategias que ofrecen asistencia especializada y personalizada al visitante antes, durante y después de su estadía.

Baja California como destino turístico posicionado en el ámbito nacional e internacional, cuyo resultado a lograr corresponden a:

En Baja California se genera una marca destino y estrategia de promoción turística, que facilita las acciones de posicionamiento del Estado como uno de los principales destinos turísticos de México, y permite el incremento del gasto promedio, estadía y satisfacción de los visitantes nacionales e internacionales.

6. ¿Cómo está vinculado el propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo Sostenible o la Agenda 2030?

De manera general, el desarrollo de las habilidades turísticas de una región y sobre todo de una entidad federativa genera cambios sustantivos en el desarrollo local, siendo que, el turismo sostenible tiene la capacidad de mejorar las infraestructuras urbanas y la accesibilidad universal, de promover la regeneración de áreas en



decadencia y de preservar el patrimonio cultural y natural.

Se vincula con los Objetivos del Desarrollo sostenible ODS 8, en su meta 8.9, que al pie de la letra dice “De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales”; al ODS 12, en las metas 12.2 que se lee: “De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales y la meta 12.b que expresa: “Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible, que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales”, que están respectivamente relacionados con el desarrollo económico, inclusivo y sostenible, el consumo y la producción sostenibles y el uso sostenible de los océanos y los recursos marinos.

Apartado IV. Población potencial, objetivo y mecanismos de elección.

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

No, ya que de manera directa no se puede cuantificar la magnitud de las poblaciones objetivo y potencial, pues el problema debe ser atendido multifactorialmente y cada uno de ellos puede tener un impacto diferenciado en los probables consumidores, desde las características orográficas y requerimientos técnicos que elevan el costo de actividades generando un consumidor muy específico y determinado, hasta los aspectos culturales de apreciación y generación de valor real a la promoción de bienes y servicios de manufactura artesanal y tradicional frente a la oferta de manufactura en serie o en cadena.

La cuantificación de clientes recurrentes respecto a los nuevos clientes, resultado de las acciones emprendidas, no resulta una actividad sencilla o una tarea de seguimiento económica o accesible. Por ello, la mayoría de las unidades de medición de los objetivos en metas y acciones corresponde a seguimientos generales, en ocasiones poco asertivos y efectivos para la determinación de un resultado impactante y sustantivo. Por ejemplo, el alcance de las estrategias digitales de promoción y difusión a partir de un reporte de la difusión turística del estado por parte de la Dirección de Mercadotecnia.

a) Unidad de medida:

Las metas se miden con unidades de medida ambiguas y hasta cierto punto sugerentes de una efectividad no determinada ni cuantificada, las cinco metas del programa se miden por Reportes.

b) Están cuantificadas:

No es posible verificar una cuantificación del objetivo de la meta, de la población que pudo haber estado determinada o del impacto y resultado respecto a las metas estatales, del PED 2022-2027 de las metas sectoriales y de los Objetivos del Desarrollo Sostenible.



EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA

c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información:

No determinada. No cuenta con ella

d) Se define un plazo para su revisión y actualización

No, con excepción del seguimiento trimestral, mensual o anual de los reportes. No se hace un planteamiento de revisión, al menos no para mejorar los resultados, lo que se identifica es que se justifican de manera ordinaria el no alcance de las metas programadas, así como de los casos en los que se compensa un sobre cumplimiento posterior con una meta previa no alcanzada, generando lo que en matemáticas se conoce como una compensación para alcanzar el equilibrio.

NIVEL	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones no cumplen con las características establecidas.

Se coloca en este nivel, ya que se presume que el programa cuenta con mecanismos de identificación de los beneficiarios, ya que se entregan apoyos, sin embargo, la información no es oficial, ni deriva de un diagnóstico para definir las poblaciones potencial y objetivo.

8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

No, todas las estrategias corresponden a actividades generales de participación y promoción de las potencialidades turísticas del estado en, eventos turísticos, gastronómicos, ferias nacionales e internacionales, a través de redes sociales, medios de comunicación masiva y a través de los propios canales de la Secretaría de Turismo y de otras dependencias propias del Gobierno del estado de Baja California

NIVEL	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.

Se coloca en este nivel, ya que se presume que el programa cuenta con mecanismos de identificación de los beneficiarios, bajo el supuesto también que debe contar con un instructivo de requisitos para poder acceder a los beneficios del programa; Además que se deberían integrar registros que servirían como evidencia para el cumplimiento de su Programa Operativo Anual, sin embargo, no se tuvo acceso a ellos, la Secretaría no proporcionó información.

Mecanismos de elegibilidad.

9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para



hacerlo.

No hay mecanismos estratégicos.

a) Metodología de focalización y las fuentes de información.

Se determina la población objetivo dada la asistencia de comensales a eventos gastronómicos, culturales y de costumbres tradicionales como el Carnaval de Ensenada, La fiesta de la Vendimia, la celebración del Camarón y la Paella, el tradicional día de la Marina, Día de la Virgen entre otros, teniendo una diversidad de potenciales consumidores con características disímiles, en cuyo caso la promoción turística tendrá su eficiencia como resultado de contar con un stand o información disponible en el momento indicado con los potenciales consumidores en el lugar indicado la probabilidad es muy baja.

b) Fuentes de información mínimas.

La cotidianeidad y repetición tradicional de eventos permite generar una proyección de visitantes, en cuyo caso representan un potencial de promoción.

10. ¿El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

No se han desarrollado las estrategias específicas de cobertura, sin embargo, existe información con base en la que se pueden generar proyecciones, sin embargo, esta no puede ser contundente por la naturaleza de la población, beneficiaría de los resultados del programa. La población, de acuerdo al comportamiento histórico de visitantes turísticos en la Entidad, tiene un patrón de recurrencia a eventos culturales, artísticos, gastronómicos, de espectáculos y deporte extremo de recurrencia anual.

a) Incluye la definición de la población objetivo.

De acuerdo a cada tipo de atracción turística en el Estado, se puede inferir en las características y demandas de consumo de los productos turísticos que se ofertan en el Estado, sin embargo, existe una asistencia inercial a los espacios turísticos emblemáticos de la Entidad.

b) Especifica metas de cobertura anual.

El programa establece metas de gestión más que metas de cobertura específica, promover el o los eventos de oferta gastronómica, publicitar en redes sociales los eventos a realizarse en los espacios turísticos de concurrencia, entre otros; que, aunque es complicado, dirigir la oferta turística a un sector específico de visitantes turísticos las metas carecen de un componente incremental y ambicioso de generación de recursos para los proveedores locales de productos turísticos.

c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.

Generalmente, la oferta turística está focalizada en los eventos tradicionales o de ocurrencia anual, quedando un área de oportunidad importante para el desarrollo de nuevos productos y espacios de atracción turística.

d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

No se identifica un diagnóstico específico que permita determinar la cobertura del programa, este programa atiende una subsecuente ejecución de actividades



planteadas en administraciones anteriores.

11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios (as) y/o proyectos tienen las siguientes características:

No hay procedimientos específicos para la selección de beneficiarios, al menos no documentados, sin embargo, existe una base de referencia casi ordinaria que ha caracterizado históricamente la personalidad de los asistentes a disfrutar de la oferta turística en la Entidad, a lo que se puede sumar el desplazamiento natural que se da entre ciudades de la Entidad en temporadas específicas, no necesariamente por una atracción turística o por el desarrollo de nuevos productos y espacios turísticos. Es el caso de la temporada de verano en Mexicali que genera un desplazamiento masivo de personas hacia lugares en la zona costa del Estado, ya que en estos la temperatura ambiental es más aceptable.

Otros eventos que no necesariamente tiene un procedimiento para la selección de beneficiarios corresponden a las carreras fuera de camino, donde los asistentes en su mayoría son atraídos por las actividades secundarias y terciarias derivadas del evento, específicamente la ingesta de bebidas alcohólicas, el descanso al aire libre y la experiencia de convivencia con la naturaleza.

a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.

No se pueden definir, ya que las metas están dirigidos a la acción concentradora, ejemplo, Promocionar el turismo en Baja California, Promocionar los destinos turísticos ante medios nacionales y extranjeros. Asistencia a eventos internacionales y nacionales del sector turístico, por lo que no se puede especificar un criterio de elegibilidad.

b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.

No existen, para las acciones específicas del programa.

c) Están sistematizados.

No existen, para las acciones específicas del programa.

d) Están difundidos públicamente.

No existen, para las acciones específicas del programa.

NIVEL	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.

Se coloca en este nivel, ya que se presume que el programa debe contar con un registro al menos con la lista de nombres y firma de recibido por parte de los beneficiarios.

12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de



EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA

apoyo cuentan con las siguientes características:

El programa evaluado no corresponde a un programa con fines de política pública, por lo que no entrega un bien o un servicio de manera directa a los beneficiarios, este programa corresponde a un conjunto de gestiones y estrategias dirigidas a acrecentar la oferta turística y difundirla a través de los canales propios y en convenio con la iniciativa privada a fin de incentivar el desarrollo del sector y de la región.

a) Corresponden a las características de la población objetivo.

No corresponde a las características y objetivos del programa.

b) Existen formatos definidos.

No existe un formato definido, sin embargo, se recolectan las experiencias y demandas derivadas de la asistencia a eventos, de la coordinación de eventos y de la colaboración en eventos culturales, artísticos y gastronómicos en el Estado y el extranjero.

c) Están disponibles para la población objetivo.

No, los resultados se transmiten en las acciones específicas de la Secretaría de Turismo.

d) Están apegados al documento normativo del programa.

No es posible afirmarlo, ya que el programa no cuenta con ROP

NIVEL	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.• Los procedimientos cuentan con una de las características descritas.

Se coloca en este nivel, ya que se presume que el programa debe contar con un registro de las solicitudes recibidas, así mismo se presume debe existir un conjunto de requisitos que deben ser cubiertos por parte de los beneficiarios, previo a la recepción de los productos y servicios que ofrece este Programa. Sin embargo, no se tuvo acceso a los mismos, la Secretaría de Turismo no proporcionó información.

Apartado V. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.

13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

No, la dependencia no cuenta con información concentrada o sistematizada que reúna las características de un padrón de beneficiarios. De acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, corresponde como sujeto obligado, la Secretaría de Turismo el Artículo 81: Obligaciones Comunes, Fracción XV Inciso: Padrón de beneficiarios del Programa Social, de su tabla de aplicabilidad, sin información que revelar.



EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA

a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.

No se genera el instrumento Padrón de Beneficiarios.

b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.

No se genera el instrumento Padrón de Beneficiarios.

c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.

No se genera el instrumento Padrón de Beneficiarios.

d) Cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

No se genera el instrumento Padrón de Beneficiarios.

e) Los beneficiarios están georreferenciados

Existe una planificación de eventos anualmente por cada localidad y tipo de evento en la entidad, sin embargo, al no existir un padrón de beneficiarios no se genera una georreferenciación de los mismos.

NIVEL	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none">• La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.

No se comprobó la existencia de un padrón de beneficiarios, sin embargo, se valoró colocar en este nivel, ya que se presume que el programa debe contar con un registro de solicitantes, así mismo se presume debe existir un conjunto de requisitos que deben ser cubiertos por estos para ser candidatos y beneficiarios, de los productos y servicios que ofrece este Programa. Sin embargo, no se tuvo acceso a los mismos, la Secretaría de Turismo no proporcionó información.

Mecanismos de atención y entrega del apoyo.

14. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

El programa no cuenta con ROP, por lo cual no es posible definir la necesidad de generar transferencia de recursos públicos de tipo económico para ser otorgados o para el fomento de actividades, dadas las poblaciones objetivo o áreas de atención, que cumplieron con la normatividad correspondiente al programa.

a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.

El programa no cuenta con ROP donde se establezcan los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios.

b) Están sistematizados.

El programa no cuenta con ROP donde se establezcan los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios.



EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA

c) Están difundidos públicamente.

El programa no cuenta con ROP donde se establezcan los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios.

d) Están apegados al documento normativo del programa

El programa no cuenta con ROP donde se establezcan los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios.

NIVEL	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas.

Se valoró colocar en este nivel, ya que se presume que el programa debe contar con una serie de requisitos que deben ser cubiertos, y al menos contar con un tríptico o folleto de distribución en los eventos de promoción turística y en las propias instalaciones. Se identificó una convocatoria para participar en el PROGRAMA DE APOYOS PARA LA INCLUSIÓN PRODUCTIVA, más nada para Promoción Turística.

SECRETARÍA DE APOYOS PARA LA INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA

INFORMACIÓN GENERAL	
Nombre del Proyecto:	
Objetivo del Proyecto:	
Justificación:	
DATOS DEL PARTICIPANTE	
Nombre:	
Dirección:	
Teléfono:	
OTROS DATOS	
Firma y sello del participante:	

15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarias(os), explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

La orientación del programa no corresponde a un beneficio social; el objetivo del programa corresponde a una dimensión de política pública englobadora del desarrollo económico, local y regional, las características inferidas de la población objetivo sugieren que las acciones planeadas en el diseño del programa no generaran una medición periódica de seguimiento de resultados sustantivos dada la naturaleza de la Secretaría de Turismo, generar estrategias que detonen el desarrollo económico del Estado a partir de las vocaciones y potencial de desarrollo de la oferta turística.

Apartado VI. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados.

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de actividades que:

El programa si cuenta con una Matriz de Indicadores para resultados con un conjunto de acciones para cada componente

a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.

Existe ambigüedad respecto al bien o servicio que pretende otorgarse; aunque en la redacción no es específica la repetición de acciones, si se presenta similitud en la



EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA

sustentabilidad de la acción para dos componentes diferentes, por ejemplo: “Realización de ruedas de prensa para informar al sector de las actividades y resultados de la secretaría” del componente 1 y “Elaboración de herramientas promocionales de difusión de los principales atractivos turísticos del estado, así como de turismo de ramos emergentes” en el componente 2.

En el mismo componente, ejemplo Componente 2 “Elaboración de herramientas promocionales de difusión de los principales atractivos turísticos del estado, así como de turismo de ramos emergentes” y “Desarrollo y envío de boletín informativo sobre novedades del sector turístico y oferta turística del estado”; donde se puede identificar que “Un boletín” es una herramienta promocional de difusión. Quedando evidenciado en la misma MIR en la columna de supuestos al compartir exactamente el mismo. “Interés de la cadena de valor en la generación de nuevos productos y atractivos turísticos”.

b) Están ordenadas de manera cronológica.

Sí, es posible establecer la relación lógica y cronológica de las acciones, cumplir A para poder llevar a cabo B, y así subsecuentemente.

c) Son necesarias, es decir, ninguna de las actividades es prescindible para producir los componentes.

Al existir ambigüedad en la definición de dos de las acciones mencionadas en la descripción de esta pregunta, se infiere que se puede prescindir de ambas acciones, a menos que se justifique que son dos situaciones completamente exógenas y no dependientes entre ellas.

d) Su realización genera, junto con los supuestos en ese nivel de objetivos, los Componentes.

Sí, en la redacción, existe coherencia para su realización simultánea con el supuesto, el supuesto tiene una baja probabilidad de ocurrencia.

NIVEL	CRITERIOS
3	<ul style="list-style-type: none">• Del 70 al 84% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Nota: El resultado se establece en función de que 10 de las 14 acciones, lo que equivale al 71.4% del total de actividades y cumplen con las características consultadas en los incisos previos a, b, c, y d.

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

El programa si cuenta con componentes, sin embargo, no existe relación entre el objetivo del componente y el tipo de seguimiento del mismo, las evidencias corresponden a reportes o informes de seguimiento.

a) Son los bienes o servicios que produce el programa.

El programa no refiere un cambio circunstancial de la problemática con la redacción de



EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA

un informe.

b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.

La redacción de los componentes del programa no sugiere un seguimiento cualitativo que mida el producto que se busca, sea otorgado, como resultado de la política.

c) Son necesarios, es decir, ninguno de los componentes es prescindible para producir el propósito.

Cada componente debe tener una unidad de medida particular de seguimiento de los resultados, si el instrumento de medición de los resultados es un informe, no tiene razón de ser la creación de cuatro componentes que se identifican en un resultado único y homologado como es el reporte.

d) Su realización genera, junto con los supuestos en ese nivel de objetivos, el propósito.

Los supuestos se redactan como una prueba de hipótesis alternativa, donde la probabilidad de no cumplirse el objetivo se plantea el complemento como un nivel de error que más bien corresponde a un nivel opuesto de confianza.

NIVEL	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none">• Del 0 al 49% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta

Nota: El programa cuenta con 4 componentes, de los cuales solamente un supuesto se considera, 25%, cumple con las características que se evalúan.

18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

Si existe coherencia entre la redacción de los componentes y el propósito, toda vez que el propósito es incrementar la promoción turística, sin embargo, no refleja un resultado sustantivo o el cambio situacional de la respuesta a la problemática. Hay que cuestionar ¿para qué se requiere la promoción turística?, ¿cuál es el efecto de no tener promoción turística?

a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos

No está definido, que cambio se logrará en la sociedad bajacaliforniana con el incremento de la promoción y difusión turística.

b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.

Efectivamente, no está controlado por los responsables del programa, toda vez que el resultado es una acción subjetiva que atiende a la voluntad del consumidor bajo los principios económicos de utilidad, satisfacción de gustos y preferencias y sobre todo del ajuste respecto a la disponibilidad de recursos económicos.

c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.

Si es único, solo tiene el objetivo de incrementar la promoción y difusión turística en la Entidad.

d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la



EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA

localidad reducida.

No, refiere la dotación de un insumo, no cumpliendo con los requerimientos de un planteamiento objetivo incremental, cuya ejecución genere un cambio en la situación que experimenta en la actual la sociedad

e) Incluye la población objetivo.

No se hace referencia a la población objetivo.

NIVEL	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none"> El propósito cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.

No es específico, mantiene una seriación de silogismos o relaciones lógicas que de acuerdo con el razonamiento matemático se estable una primera relación si-entonces, que se cicla con el siguiente nivel, con una nueva relación si-entonces, no siendo construido considerando elementos de suficiencia y necesidad para contribuir al logro del nivel siguiente ascendente.

b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.

Sí, sin embargo, no refleja el nivel de contribución específica a los ejes de política pública del PED 2022-2027, contribuir al desarrollo sostenible, contribuir a la prosperidad económica, potenciar las capacidades, vocaciones y ventajas competitivas, entrega de bienes y servicios turísticos y posicionar a Baja California como destino turístico de selección por excelencia.

c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.

Efectivamente, no está controlado por los responsables del programa, toda vez que el resultado es una acción subjetiva que atiende a la voluntad del consumidor bajo los principios económicos de utilidad, satisfacción de gustos y preferencias y sobre todo del ajuste respecto a la disponibilidad de recursos económicos.

d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.

No, es muy amplio y a la vez ambiguo

e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del PED y sus programas derivados.

No a un solo eje de política pública, pues refiere impactos en varios, en el sentido Económico, Social, en lo local y regional.

NIVEL	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none"> El Fin cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.



20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

No, aunque la matriz de indicadores para resultados contiene los resúmenes narrativos para cada uno de los elementos en los cuatro niveles de la MIR Fin, Propósito, Componentes y Actividades. No obstante, lo anterior, el programa NO cuenta con ROP por lo cual la respuesta es NO. (Ver Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados”)

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

La MIR incluye catorce indicadores, sin embargo, para el seguimiento del programa solo se cuenta con dos fichas de indicadores a nivel de componente.

a) Claros.

No, solo se establece una unidad para la medición del seguimiento, aproximada o englobadora. Por ejemplo, en el FIN, el indicador es el PIB Turístico del estado, esta variable no refleja el Desarrollo económico, el cambio en el Bienestar de la Sociedad, el potencial, capacidades, vocaciones y ventajas competitivas.

b) Relevantes.

No, ya que no se visualiza que se destaque o sobresalte, lo más relevante de la Promoción Turística.

c) Económicos.

No presenta una característica o características, que permita cuantificar el consumo de recursos o lo referente al seguimiento monetario para la administración, producción, distribución y consumo de bienes y servicios turísticos

d) Monitoreables.

Si bien existen fuentes de información para verificar el resultado del indicador planteado, al no ser relevante y claro para dar seguimiento a los resultados objetivos del programa, no se puede asegurar que su seguimiento sea un instrumento de monitoreo de la política pública que propone la Promoción Turística. (Ver Anexo 2 “indicadores”)

NIVEL	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none">• Del 0% al 49% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Al contar con ficha de indicador solo 2 de 14, el 14.28%, de los elementos de la MIR definidos, en Fin, Propósito, Componentes y Actividades con un indicador se seguimiento.



EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA

22. Las fichas técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

El Programa cuenta con dos indicadores estratégicos a nivel de componente

- a) Nombre. Si
- b) Definición. Si
- c) Método de cálculo. Si
- d) Unidad de medida. Si
- e) Frecuencia de medición. Si
- f) Línea base. Si
- g) Metas. Si
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal). Si

NIVEL	CRITERIOS
4	<ul style="list-style-type: none">• Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas

Nota: El programa cuenta con dos indicadores, Los dos indicadores 100% a nivel componente, cuentan con su ficha técnica y se reportan en el Sistema Estatal de Indicadores, cuentan con las características establecidas.

23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida. Si
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.

No, si bien no queda de manifiesto un efecto negativo sobre el resultado, la deficiencia en el planteamiento y metas de los indicadores, en el caso de los componentes, no reflejan una medición del desempeño eficiente de la política, o un reflejo del problema que se busca resolver, ya que la unidad de medida es reporte. Para las actividades se establece un seguimiento a partir de porcentajes de intervención dadas las actividades propias de la Dirección de Mercadotecnia de la Secretaría de Turismo.

- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Sí, el indicador es muy sencillo de alcanzar, solo es un reporte en el caso de los componentes, sin embargo, la ambigüedad respecto a la exigencia del contenido del mismo e incluso la existencia del mismo no corresponde con un indicador de gestión o impacto que permita verificar la entrega de un bien o producto para la población beneficiaria. En el caso de los indicadores de las actividades son muy sencillos de alcanzar, pues su cálculo corresponde al porcentaje entre lo programado y lo realizado, sin proponer una meta incremental y de mayor cobertura.

NIVEL	CRITERIOS
-------	-----------



EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA

4	<ul style="list-style-type: none">• Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
---	---

Nota: El programa cuenta con cuatro indicadores a nivel componente y 14 indicadores a nivel de actividad, así como un indicador a nivel propósito y uno a nivel fin en su MIR. Los veinte indicadores, 100%, cuentan con los criterios evaluados; sin embargo, no cuentan con ficha técnica. (Véase Anexo 5. "Metas del programa").

24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

a) Oficiales o institucionales.

Solo se identificaron dos, en los indicadores en componentes, 1 de 14 fuente oficial, institucional 1 de 14

b) Con un nombre que permita identificarlos.

Los catorce indicadores tienen un nombre que los identifica, en el caso de los cuatro componentes se refieren a reportes, mientras que, en las actividades, se expresa como nombre, el resultado del cálculo determinado.

c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.

Los catorce indicadores, siempre y cuando se tenga acceso a la información que genera la Dirección de Mercadotecnia de la Secretaría de Turismo. De lo contrario, no se puede verificar externamente el resultado.

d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

Los catorce indicadores solo pueden ser observados o se puede realizar una revisión del dato que se comunica en los reportes POA a través del Monitor BC únicamente, solo dos indicadores en el Sistema de Indicadores de la Secretaría de Hacienda especifican mediante una ficha los elementos para verificación y reproducción de la metodología para medir o comprobar el resultado del mismo.

NIVEL	CRITERIOS
4	<ul style="list-style-type: none">• Del 85% al 100% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.

Nota: Los veinte indicadores 100% cuentan con un su correspondiente medio de verificación.

25. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa, es posible identificar lo siguiente:

a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.

No, se considera suficiente, más no necesario, ya que los instrumentos de medición corresponden a una construcción con base en las atribuciones de la Dirección de Mercadotecnia de la Secretaría de Turismo, lo cual no es incorrecto, lo no completamente eficiente es el planteamiento, por ejemplo, reporte de alcance de la difusión turística del estado. Dirección de Mercadotecnia, como se obtiene o se mide esta actividad con un instrumento interno, si se depende de la respuesta de los



EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA

beneficiarios de la promoción turística para verificar que fueron alcanzados por las estrategias emprendidas, la Secretaría no tiene un padrón de beneficiarios de la oferta turística.

b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.

En sentido técnico, corresponde y son suficientes para medir los indicadores propuestos, sin embargo, no es el instrumento correcto de verificación, pero porque el indicador no está correctamente planteado bajo las directrices de diseño del Presupuesto Basado en Resultados.

c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel

No, hace falta cumplir con los silogismos, si entonces, para comprobar que se resuelve el objetivo redactado en el resumen narrativo; Ejemplo: componente 3 Organizar recorridos con medios de comunicación regionales para promover los destinos turísticos del Estado a segmentos específicos. El objetivo es la promoción de destinos turísticos, el indicador es el porcentaje de notas emitidas por medios de comunicación. Un porcentaje mide una relación entre dos variables, una variable base y una que refleja un progreso sobre la variable base medida, las notas deben corresponder a los viajes de familiarización, por lo que deberían medir un impacto costo beneficio de la participación de los medios de comunicación como promotores del turismo en Baja California. Adicionalmente, falta cruzar información respecto al pago de tiempo y promocionales en los medios de comunicación que es una actividad que no depende de los viajes de familiarización.

NIVEL	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none">• Uno de los conjuntos Objetivo-Indicadores Medios de Verificación del programa tiene las características establecidas

Valoración final de la MIR.

26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado

Derivado de la Revisión de información de la que se dispuso, se emiten las siguientes recomendaciones susceptibles a mejorar: a) la conceptualización; b) planteamiento de los objetivos o metas; c) alineación al PMD 2022-2027, Objetivos del Desarrollo Sostenible. (Ver Anexo 4. "Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados")

Apartado VII. Presupuesto y rendición de cuentas.

Registro de operaciones programáticas y presupuestales.

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las



EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA

siguientes categorías:

El programa cuenta con un presupuesto de egresos por clasificación programática que refleja la dirección del gasto al programa; también cuenta con presupuesto con clasificación por Objeto del gasto, refiriendo las partidas a las que se asigna.

Sin embargo, NO se tuvo acceso a mayor detalle de las particularidades del gasto, como son los requerimientos, calendarización y unidad de medida de los mismos, para evaluar si el gasto realmente corresponde a los bienes o servicios adquiridos o contratados para entregar el bien o servicio objetivo del programa. (Ver Anexo 7 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”)

a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y 4000).

Si se incluyen de manera enunciativa y se identificaron en las partidas de los capítulos 1000, 2000 y 3000

b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y 4000.

Si se incluye de manera enunciativa y se identificó en partida del capítulo 3000

c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y 6000 (Ejemplo: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).

Si se incluye de manera enunciativa y se identificó en partida del capítulo 5000

d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los gastos en capital

No aplican

NIVEL	CRITERIOS
4	<ul style="list-style-type: none">• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa cuatro de los conceptos establecidos

Rendición de cuentas.

28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:



EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA

a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.

No, el programa no cuenta con ROP.

b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados, son públicos y son difundidos en los portales de transparencia informativa o transparencia presupuestaria.

Aunque existen los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, tales como, Pagina de la Secretaría de Turismo, Portal de Transparencia de la Secretaría de Turismo, Monitor BC, Sistema de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California, "NO" están actualizados al menos al segundo trimestre 2022. Como sujeto obligado la Secretaría de Turismo del Estado de Baja California y de acuerdo a su tabla de aplicabilidad Fracciones IV y V, debe publicar los resultados programáticos y de sus indicadores en los que se incluye el programa 064. Promoción de la Oferta Turística, se encuentran SIN INFORMACIÓN. Los avances presentados a esta instancia evaluadora corresponden al POA 2022 al 2do trimestre 2022 y en el caso de los indicadores en el portal Monitor BC solo se identificó en el primer trimestre 2022, el indicador del programa 064 a nivel Propósito Ocupación hotelera en el estado; y del 2021 los indicadores a nivel Fin PIB turístico y Propósito Ocupación hotelera en el estado.

c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.

Solo existe el mecanismo formal de solicitud de información a través del portal de transparencia.

d) La dependencia o entidad que opera el programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que esta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

No aplica, ya que las metas están enfocadas a generar acercamiento solo con proveedores de productos y destinos turísticos en la Entidad.

NIVEL	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none">• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.

29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

NO

a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.



EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA

No se puede dar una valoración porque el programa no cuenta con ROP.

b) Están sistematizados.

No hay evidencias para comprobar la sistematización de los procesos en la ejecución de las acciones.

c) Están difundidos públicamente.

No.

d) Están apegados al documento normativo del programa.

No hay elementos para validar esta pregunta.

NIVEL	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none">Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.

Se valoró ubicar en esta posición, ya que el programa no realiza obras, sin embargo, las acciones a pesar de no contar con reglas de operación o un manual de procedimientos, se presume, deben llevarse a cabo bajo una operación tradicional, que con el paso del tiempo se ha establecido como ordinaria.

Apartado VIII. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas estatales.

30. ¿Con cuáles programas presupuestarios estatales de otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

El programa presenta objetivos y acciones similares a las conferidas en sus atribuciones a las del Ramo Paraestatal 70, Fideicomiso de Promoción Turística de BC (FPPTBC), que en su objeto de creación plantea que dicho Fideicomiso se crea para cubrir todo tipo de gasto que derive de la contratación de campañas de promoción y publicidad, así como la organización de eventos, relaciones públicas, estudios de mercado de todo tipo de actividades tendientes a promocionar y proyectar la imagen de los Destinos Turísticos del Estado de Baja California, tanto a nivel nacional como internacional.

Dentro de la estructura organizacional de la Secretaría de Turismo se creó la Dirección de Mercadotecnia, que a su vez presenta duplicidad en diversas funciones atribuidas al Comité de Mercadotecnia del FPPTBC, pues, de acuerdo a lo establecido en las ROP del Fideicomiso en su capítulo VI, tiene como objetivo consolidar el posicionamiento de la oferta turística en el Estado, mediante el diseño, creación y evaluación de la estrategia de promoción turística a nivel nacional e internacional, destacando la diversidad de la oferta de servicios y atractivos turísticos, así como potenciar los recursos de los diferentes destinos turísticos. Como se puede observar en el Anexo 6,



EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA

en la sección de Anexos al final de este documento.

Apartado IX. Valoración del diseño del programa.

Valoración del diseño del programa.

El programa tiene antecedentes en el ejercicio 2018 con los programas de la Secretaría de Turismo, a su vez, la promoción de los productos y servicios turísticos a nivel nacional e internacional son insuficientes para posicionar a Baja California como un atractivo destino turístico e incrementar la afluencia y la ocupación hotelera del Estado; factor que inhibe el nivel de actividad económica en este sector en la Entidad; aunado a los efectos negativos del COVID-19 en la economía estatal.

La valoración baja corresponde, entre otros aspectos a:

- 1) La duplicidad de funciones con el Fideicomiso Público para la Promoción Turística del Estado de Baja California, donde se establecen las ROP para la Promoción turística del Estado, el programa 064, parece un programa espejo del programa 183 del FPPTBC.
- 2) La carencia de información sustantiva como; ROP; padrón de beneficiarios, diagnóstico con la conceptualización de la problemática a atender, la magnitud del problema, el objetivo sustantivo de cambio para la calidad de vida y desarrollo de la población en el Estado de Baja California.
- 3) Indicadores de seguimiento específico de los objetivos, al no contar con un diagnóstico específico.
- 4) Duplicidad con las acciones enfocadas en:
 - a. Asistencia presencial o virtual en ferias, exposiciones, congresos, convenciones y eventos, a nivel nacional e internacional, para el posicionamiento de los destinos turísticos del estado.
 - b. Realización de campaña de promoción y publicidad en televisión, medios impresos, estaciones de radio, exteriores (pantallas, vallas, espectaculares) a nivel nacional e internacional, para posicionar los destinos turísticos del estado.
 - c. Realización de campaña de promoción y publicidad en medios electrónicos y digitales, a nivel nacional e internacional, para posicionar los destinos turísticos del estado.
 - d. Presentación presencial o virtual de los destinos turísticos del estado a nivel nacional e internacional para el posicionamiento de los mismos.
 - e. Coordinación de estrategias de relaciones públicas presencial o virtual a nivel nacional e internacional, enfocadas a la mejora de imagen del estado de baja california promoviendo el desarrollo turístico sustentable.
 - f. Elaboración de artículos promocionales y herramientas de publicidad de los destinos turísticos del estado.
 - g. Participación presencial o virtual en la promoción, publicidad y realización de



EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA

eventos a nivel nacional e internacional, para posicionar los destinos turísticos del estado

- h. Elaboración de estudios de mercadotecnia para posicionamiento de los destinos turísticos del estado.

Apartado X. Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones.

Apartado de la evaluación	Fortalezas y oportunidades / debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Justificación de la creación y del diseño del programa	Fortaleza y Oportunidad		
	<p>Fortaleza: Disponibilidad y voluntad programática y presupuestal para potenciar la oferta turística del Estado</p> <p>Oportunidad: Potencial turístico sin explorar, ante la diversidad de oferta turística, destino, medico, retiro, recreación, artesanal, arqueológico, ecológico, étnico, paisajístico, romance.</p>	<p>¿Qué ventajas presenta la oferta turística del Estado?</p> <p>Secretaría de Economía Diagnóstico. Programa Sectorial de Turismo</p>	<p>Incluir a los pequeños productores y proveedores regionales.</p> <p>Además, que a raíz de la creación de los nuevos municipios San Felipe y San Quintín que se separan de los existentes Mexicali y Ensenada, es necesario considerarlos como región potencial turística, ya que no han sido explorados o explotados sosteniblemente.</p>
	Debilidad o Amenaza		
	<p>Debilidad: No contar con un diagnóstico y estrategias para identificar las asinergias al interior de la dependencia y con otras dependencias.</p> <p>Amenaza: Opacidad administrativa y falta de actualización de los mecanismos de operación de</p>	<p>¿Cuál es el horizonte del turismo internacional?</p> <p>Oferta turística global,</p>	<p>Global: generar condiciones de gestión y administración gubernamental eficiente, incentivar la cultura de cambio hacia el PBR como un hecho más que como un protocolo programático presupuestal. Específico,</p>



EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA

	programas con enfoque a resultados, manteniendo una administración tradicional	ventajas competitivas y ventajas comparativas.	cada meta y acción debe contar con un instrumento de seguimiento en relación al cambio que genera su realización, mediante un bien o producto que represente un beneficio directo a los viajeros y potenciales visitantes y consumidores de la oferta turística en la Entidad
Fortaleza y Oportunidad			
Contribución a la meta y objetivos Estatales	<p>Fortaleza: El diseño del PED parte de un ejercicio de participación y análisis multidisciplinario y multifactorial.</p> <p>Oportunidad:</p> <p>Los diagnósticos elaborados por COPLADE se realizan en sentido de contribución a los objetivos de orden superior en el orden Nacional y global, tanto al PED 2022-2027, como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.</p>	<p>¿Alineación a los objetivos del PED con actividades sustantivas?</p> <p>Revisar teoría de Agente-Principal de Petersen, Trond. (1995)</p>	<p>Elaborar diagnóstico a profundidad del potencial y vocaciones del turismo en el Estado. Tomando estrategias espejo de lo realizado por COPLADE, mesas de trabajo con actores principales.</p>
	Debilidad o Amenaza		
	<p>Debilidad: Mantener acciones tradicionales de seguimiento y alineación de metas y objetivos, replicando el modelo de ejercicio anterior, sin considerar la innovación, el incrementalismo de la política y los cambios del entorno.</p> <p>Amenaza: La competencia y</p>	<p>¿El seguimiento de los impactos del Programa mediante informes es sustancial?</p> <p>Definitivamente, no existe relación entre el reflejo de la redacción de un</p>	<p>Se deben construir metas cuyo seguimiento efectivamente refleje el compromiso de la Dependencia con el desarrollo del Sector y del Estado. Las metas deben ser</p>



EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA

	<p>oferta del mercado internacional representan un riesgo de orden superior ante una débil promoción de la oferta turística en el estado, la entrada de productos de manufactura asiática, y la privatización de espacios para la discrecionalidad de la oferta turística en el estado, limitan el alcance de las metas.</p>	<p>informe con la realidad presente por la intervención del programa.</p>	<p>sustanciales, ambiciosas y constantemente revisables para generar un crecimiento real. Ejemplo: Tasa de demanda de consumo en la industria restaurantera de (lugar turístico); Tasa de crecimiento de la Afluencia turística a eventos en el Estado.</p>
	Fortaleza y Oportunidad		
<p>Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad</p>	<p>Fortaleza: Existe una afluencia ordinaria para disfrutar la oferta turística en el Estado.</p> <p>Oportunidad: Se tiene acercamiento con los proveedores, aprovecharlo para generar un perfil y potencial de beneficiarios.</p>	<p>¿Es necesario conocer la población objetivo?</p> <p>Es indispensable identificar los deseos y aspiraciones en cuanto a la demanda de los visitantes en la Entidad, para impulsar las vocaciones y orientar la innovación turística.</p>	<p>Integrar perfiles de visitantes y proyectar el volumen de demanda en función de estadísticas de población nacional e internacional. (ante la inseguridad que vive el país, tal vez no es recomendable contar con un padrón de beneficiarios, pero si el perfil de los visitantes)</p>
	Debilidad o Amenaza		



EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA

	<p>Debilidad: La magnitud de eventos y la diversidad de acciones de los visitantes, puede limitar la construcción de un padrón de beneficiarios.</p> <p>Amenaza: La situación de violencia que se vive en el país y en incremento en la Entidad es una barrera para compartir información de los beneficiarios, principalmente los datos personales que corresponden a nombre y medios de contacto.</p>	<p>La violencia en el país ha crecido sustancialmente en los últimos años, en repetidas ocasiones las autoridades estadounidenses han invitado a sus residentes evitar viajes a destinos turísticos en el país y en específico en ciudades del Estado de Baja California</p>	<p>Construir un perfil con las características de los visitantes, a fin de potenciar la oferta de productos y servicios turísticos.</p>
<p>Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención</p>	<p>Fortaleza y Oportunidad</p>		
	<p>Fortaleza: Existen registros en hoteles y restaurantes para ser utilizados en la elaboración de un perfil de beneficiarios.</p> <p>Oportunidad: La información disponible, garantizando la confidencialidad de los visitantes, puede ser utilizada de manera global para proyectar la población objetivo</p>	<p>Los registros de ocupación hotelera, pueden ser un insumo para la proyección de las características de los potenciales beneficiarios de la promoción turística.</p>	<p>Construir, a partir de los registros de ocupación hotelera, un perfil de beneficiarios, que puede complementarse con estadísticas de afluencia en la industria restaurantera y registro de visitantes a sitios turísticos.</p>
	<p>Debilidad o Amenaza</p>		
<p>Debilidad: Falta de pericia y voluntad en la dependencia para el diseño de ROP, y de la proyección de beneficiarios.</p>	<p>¿Importancia de conocer el perfil de los beneficiarios? La oferta dirigida de bienes y servicios turísticos, tiene</p>	<p>Explotar técnicamente las atribuciones de la Dirección de Mercadotecnia para la</p>	



EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA

	<p>Amenaza: El no contar con un diagnóstico que dé cuenta estadísticamente del potencial de visitantes, de la capacidad generadora de productos turísticos y del potencial de servicios turísticos mantendrá la demanda en un nivel constante o tradicional a niveles de conformismo económico (zona de confort)</p>	<p>mejores resultados si esta corresponde a los gustos y preferencias de los consumidores, siendo el responsable del programa la Dirección de Mercadotecnia, se debería contar con estrategias de mercadeo, inducción de consumidores y oferta dirigida.</p>	<p>generación de campañas de promoción eficientes, reales y apegadas a la realidad y evolución del Sector turístico.</p>
<p>Matriz de Indicadores para Resultados</p>	<p>Fortaleza y Oportunidad</p>		
	<p>Fortaleza: La metodología de Marco Lógico está disponible y existe y está disponible, ya que constituye normativamente una obligación para la programación y presupuestación.</p> <p>Oportunidad: Existe la disponibilidad de la Secretaría de Hacienda para la implementación y seguimiento. Se cuenta con el SEDED.</p>	<p>¿Requerimientos para que el SEDED tenga resultados efectivos?</p>	<p>Generar mecanismos de exigibilidad al apego instruccional del PBR para la elaboración de la MIR, evitando el relajamiento de las normas para cumplir con las formas.</p>
	<p>Debilidad o Amenaza</p>		
<p>Debilidad: La Dependencia aprovecho que subió a nivel de secretaría al separarse de la SEI, para replicar las metas y objetivos que le correspondían como programa presupuestal.</p>	<p>¿Por qué no impacta sustancialmente la MIR del programa 064 en el PBR?</p>	<p>Es indispensable verificar la duplicidad de funciones y atribuciones entre la SECTURE y el FPPTBC.</p>	



EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA

	Amenaza: Duplicidad de acciones y atribuciones con el FPPTBC		Evitando la duplicidad presupuestal y mejorando los resultados del programa.
	Fortaleza y Oportunidad		
Presupuesto y rendición de cuentas	<p>Fortaleza: Los mecanismos de Transparencia y Rendición de cuentas además de ser una responsabilidad, son una obligación normativa y constitucional. Tiene una asignación presupuestal para el ejercicio 2023, posibilitando la ejecución de sus actividades sustantiva.</p> <p>Oportunidad: Se pueden actualizar los portales de Transparencia y rendición de cuentas, teniendo la voluntad de la Dependencia</p>	El portal de la SECTURE no se encuentra actualizado; la página de enlace al sistema de transparencia tiene en la mayoría de sus obligaciones, dada su tabla de obligaciones, SIN INFORMACIÓN	Es necesario que la información se encuentre actualizada y disponible, no solo como un requerimiento de la Ley de Transparencia, si no como un mecanismo de difusión de la propia Oferta Turística.
	Debilidad o Amenaza		
	<p>Debilidad: No es posible definir la eficiencia del presupuesto, al no conocer los objetivos reales del programa, los alcances de la estrategia y la proyección del impacto de sus metas y acciones.</p> <p>Amenaza: Ante una falta de rendición de cuentas y una debilidad en los resultados, ante una</p>	¿Es eficiente el presupuesto para el Programa 064, Promoción de la oferta turística? Si bien corresponde a un planteamiento metodológico, no necesariamente se ha definido el objetivo potencial y medible del	Integrar un presupuesto basado en resultados, definiendo la población potencial y objetivo, el indicador y línea base que mida el cambio situacional de la población con y



EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA

	abundancia de recursos turísticos desaprovechados y poco valorados se corre el riesgo de perder las ventajas competitivas locales para el sector. Además de estar promoviendo acciones de selección elitista de la oferta turística.	programa 064.	sin la ejecución del Programa 064. Promoción de la oferta turística.
--	--	---------------	--

Apartado XI. Conclusiones.

Es indispensable reactivar el sector turístico pues como efecto negativo de la crisis por la pandemia, llevó al recorte de personal que labora en dicho sector. En el tercer trimestre de 2020 se perdieron 94 mil empleos solamente en el sector terciario, lo que representó un decrecimiento del 9.17% del empleo con respecto al periodo inmediato anterior. La población bajacaliforniana enfrentó pérdida de empleo, lo que genera una caída en el ingreso familiar y pérdida de poder adquisitivo, un ejemplo de ello fue el incremento de la inflación que pasó de 2.63% de diciembre de 2019 a 6.12% a julio de 2021.

El problema detectado, corresponde a una acción transversal que, en conjunto con las acciones de la Secretaría de economía, contribuirá al desarrollo económico del sector con su correlativo impacto en el desarrollo del estado, entre otras el desarrollo de productos innovadores, el detonante de vocaciones territoriales y la atracción de nuevos consumidores del mercado local, regional, tradicional y artesanal.

TEMA	NIVEL	JUSTIFICACIÓN
Justificación de la creación y del diseño del programa	Medio	El programa incluye acciones que contribuyen al desarrollo del Estado, dadas las estrategias de Política Pública establecidos en el PED 2022-2027; sin embargo, requiere mayor profundidad en la problemática que busca atender, no se identificó la población objetivo sustancial, los planteamientos se construyen en la generalidad, haciendo referencia a visitantes nacionales y extranjeros, sin definir las características o definición de visitantes potenciales.
Contribución a la meta y	Alto	De manera lógica, el programa contribuye al cumplimiento de las metas en relación con la oferta



EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA

TEMA	NIVEL	JUSTIFICACIÓN
objetivos Estatales		turística, quedando limitado ante la falta de profundidad en el análisis y proyección del potencial de los productos y los destinos turísticos de la Entidad.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Nulo	No se identificó en los instrumentos de planeación, productos de programación y herramientas de monitoreo la presentación de la población potencial, en cuanto a la población objetivo se hace una presentación global sin especificación para determinar y definir la dirección de la oferta turística.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	Nulo	No existe mecanismo de seguimiento o registro de beneficiarios que permita dar seguimiento o proyectar las demandas específicas de los mismos. La presentación, en sustitución del padrón de beneficiarios, es un listado de proveedores de productos y destinos turísticos en la Entidad, con certificación o en búsqueda de la certificación de calidad de la marca BC.
Matriz de Indicadores para Resultados	Medio	Esquemáticamente, la MIR incluye todos los elementos de acuerdo al Manual de Diseño y Elaboración de la MIR de la SHCP; sin embargo, la sintaxis, lógica silogística, y apego a los objetivos del programa no presentan una relevante programación con base a resultados. Los objetivos y metas planteados en la MIR representan una rutina de eventos, más allá de la proyección de estrategias para construir políticas públicas para dar respuesta a la demanda de un bien o servicio público no concretado o insuficiente, para incidir en la calidad de vida y el desarrollo de la sociedad bajacaliforniana. Así mismo, no se identifica una política pública con metas restantes e incrementales en el mediano plazo.
Presupuesto y rendición de cuentas	Bajo	Como sujeto obligado, la Secretaría de Turismo del Estado de Baja California y de acuerdo a su tabla de aplicabilidad Fracciones IV y V, debe publicar los resultados programáticos y de sus indicadores en los que se incluye el programa 064. Promoción de la Oferta Turística, se encuentran SIN INFORMACIÓN. Los avances presentados a esta instancia evaluadora corresponden al POA 2022 al 2.º trimestre 2022 y en el



EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA

TEMA	NIVEL	JUSTIFICACIÓN
		caso de los indicadores en el portal Monitor BC solo se identificó en el primer trimestre 2022, el indicador del programa 064 a nivel Propósito Ocupación hotelera en el estado; y del 2021 los indicadores a nivel Fin PIB turístico y Propósito Ocupación hotelera en el estado.
Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales	Bajo	La valoración baja corresponde con la duplicidad de objetivos con el Ramo Paraestatal 70 Fideicomiso de Promoción Turística de BC (FPPTBC) si bien la redacción de las metas y actividades no son idénticas, los objetivos que se persiguen con ellas con los mismos, queda en duda la disyuntiva si la Secretaría de Turismo como Cabeza de sector debe asumir las atribuciones de la promoción turística, y extinguir el fideicomiso o si es el FPPTBC el responsable de la promoción turística al tener facultades y atribuciones dado su decreto de creación y en todo caso debe considerarse la estructura programática presupuestal de transferencias al sector paraestatal y eliminar el presupuesto de la Secretaría de Turismo para evitar la duplicidad presupuestal y tener un solo gasto en el Fideicomiso, alcanzando dos objetivos, la eficiencia en el gasto del Estado y segundo la optimización de los recursos y por consiguiente un reflejo de desarrollo más ambicioso para el sector turístico.
Valoración final	Nivel promedio del total de temas	EFICIENCIA BAJA

Derivado de lo anterior, se hacen las siguientes recomendaciones:

1. Incluir a los pequeños productores y proveedores regionales, existe potencial en San Quintín y San Felipe no explorado o explotado.
2. Cada meta del POA debe contar con un instrumento de seguimiento en relación al cambio que genera su realización, mediante un bien o producto que represente un beneficio directo a los viajeros y potenciales visitantes y consumidores de la oferta turística en la Entidad.



EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA

3. Elaborar diagnóstico a profundidad del potencial, para ello, se pueden replicar las estrategias de trabajo que utiliza el COPLADE, tales como mesas de trabajo o consultas con actores principales.
4. Se deben construir metas cuyo seguimiento efectivamente refleje el compromiso de la Dependencia con el desarrollo del Sector y del Estado. Las metas deben ser sustanciales, ambiciosas y constantemente revisables para generar un crecimiento real. Ejemplo: Tasa de demanda de consumo en la industria restaurantera de (lugar turístico); Tasa de crecimiento de la Afluencia turística a eventos en el Estado.
5. Integrar perfiles de visitantes y proyectar el volumen de demanda en función de estadísticas de población nacional e internacional.
6. Es indispensable verificar la duplicidad de funciones, atribuciones y presupuestal entre la SECTURE y el FPPTBC.
7. Es necesario que la información del programa (diseño, desempeño, gestión y resultados) se encuentre actualizada y disponible, no solo como un requerimiento de la Ley de Transparencia, si no como un mecanismo de difusión de la propia Oferta Turística.
8. Integrar un presupuesto basado en resultados, definiendo la población potencial y objetivo, el indicador y línea base que mida el cambio situacional de la población con y sin la ejecución del Programa 064. Promoción de la oferta turística.



Bibliografía.

062

COPLADE (2022) Plan Estatal de Desarrollo. Recuperado de <https://wsxtbc.ebajacalifornia.gob.mx/CdnBc/api/Imagenes/ObtenerImagenDeSistema?sistemaSolicitante=PeriodicoOficial/2022/Mayo&nombreArchivo=Periodico-32-CXXIX-2022520-SECCI%C3%93N%20I.pdf&descargar=false>

Gobierno de México (2015) Innovación del producto turístico. Recuperado de <https://www.gob.mx/sectur/acciones-y-programas/innovacion-del-producto-turistico>

064

CONEVAL (2013). Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. México, DF: CONEVAL, 2013.

COPLADE. (2022). Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Baja California 2022-2027. En Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Baja California. En: <http://www.bajacalifornia.gob.mx/Documentos/coplade/PED%20BC%20Completo%20110522.pdf>

FITUR BC (2015). Reglas de operación del Fideicomiso Público para la Promoción Turística del Estado de Baja California. Disponible en <https://www.fiturbc.org/web/wp-content/uploads/2018/01/REGLAS-DE-OPERACION-1.pdf>

FITUR BC (2015). Contrato de Fideicomiso Público para la Promoción Turística del Estado de Baja California. Disponible en: http://dceg.bajacalifornia.gob.mx/Sasip/documentos/archivos/fit72201849161412956_1.pdf

Gobierno del Estado de Baja California. (2022). Programa Anual de Evaluación (PAE) para el ejercicio fiscal del 2022 del Gobierno del Estado de Baja California. En: Periódico Oficial del Estado de Baja California 29 de abril de 2022.

Gobierno del Estado de Baja California. (2022). Plan Estatal de Desarrollo de Baja California (2022-2027), disponible en: <https://www.bajacalifornia.gob.mx/Documentos/coplade/PED%20BC%20Completo%20110522.pdf>

PNUD. (2018). Objetivos de Desarrollo sostenible 2030. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo 2022. Disponible en: <https://www1.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>

SH. (2022). Identificación de programas para el ejercicio fiscal 2022. En Monitor BC de la Secretaría de Hacienda de Baja California. Disponible en: <http://www.monitorbc.gob.mx/PresupuestoBasadoResultados/Programacion>

SH. (2022). Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) Programa 064 Promoción de la



EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA

- Oferta Turística 2022. En Monitor BC de la Secretaría de Hacienda de Baja California. <http://www.monitorbc.gob.mx/>
- SH. (2022). Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) Programa 064 Promoción de la Oferta Turística 2023. Información proporcionada por Dirección de Planeación de la Secretaría de Hacienda del Estado.
- SH. (2022). Términos de Referencia (TdR) Evaluación Específica de Diseño de los programas presupuestarios estatales de Baja California (Sector Economía e Innovación), Mexicali, B.C. Documento proporcionado por Dirección de Planeación de la Secretaría de Hacienda del Estado.
- SHCP (2016). Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. Disponible en: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaMIR.pdf>



EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA

Anexos.

Anexo 1 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”.



MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023



RAMO: 13 - SECRETARÍA DE TURISMO

PROGRAMA: 064 - POSICIONAMIENTO DE LA OFERTA TURÍSTICA

UNIDAD RESPONSABLE: -

FUNCIONARIO RESPONSABLE: VIVIAN ANABEL SALAZAR AGUIRRE

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	Objetivos del Programa	¿Qué queremos medir?	Fuentes de Información	Riesgos a superar del programa
	¿Cuál es la contribución del programa al Objetivo Estatal?			
FIN	CONTRIBUIR A LA PROSPERIDAD ECONÓMICA QUE GARANTICE UN DESARROLLO INCLUYENTE Y SOSTENIBLE, QUE POTENCIE LAS CAPACIDADES, VOCACIONES Y VENTAJAS COMPETITIVAS DE LA ENTIDAD A TRAVÉS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS TURÍSTICOS QUE POSICIONEN A BAJA CALIFORNIA COMO UN DESTINO TURÍSTICO SOSTENIBLE, COMPETITIVO Y DE VANGUARDIA.	PIB TURÍSTICO DEL ESTADO	BANCO DE INFORMACIÓN ECONÓMICA DE INEGI	LAS CONDICIONES DE SALUD DERIVADAS DE LAS PANDEMIAS PERMITEN POR MEDIO DE POLÍTICAS DE CONTROL RETOMAR GRAN PARTE DE LAS ACTIVIDADES QUE COMOPONEN EL SECTOR TERCIARIO, QUE SE CONJUGA CON EL INTERÉS DE TURISTA NACIONAL E INTERNACIONAL DE VISITAR BAJA CALIFORNIA
	¿Qué cambio desea lograr en la población o área de enfoque que atiende el Programa?			
PROPÓSITO	SE INCREMENTA LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN TURÍSTICA EN EL ESTADO EN EL ÁMBITO LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL QUE INCIDE EN UNA MAYOR AFLUENCIA DE VISITANTES.	OCUPACIÓN HOTELERA EN EL ESTADO	REPORTE DE OCUPACIÓN EN HOTELES Y MOTELES POR CENTRO TURÍSTICO, DATATUR, SECTURI/SECTURE, COORDINACIÓN DE ESTADÍSTICA	EXISTE ESTABILIDAD DEL ENTORNO ECONÓMICO Y TURÍSTICO REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, POR AUSENCIA DE CONTINGENCIAS QUE AFECTEN LAS VISITAS Y TRASLADOS DE TURISTAS A BAJA CALIFORNIA.



EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA

¿Qué bienes o servicios necesitamos producir y entregar para lograr el Propósito?

COMPONENTES	C1	LLEVAR A CABO ACCIONES DE VINCULACIÓN CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL SECTOR TURÍSTICO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL ESTADO EN LA MATERIA	PORCENTAJE DE ACCIONES DE VINCULACIÓN CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL SECTOR TURÍSTICO REALIZADAS	REGISTRO DE ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN EN REUNIONES Y EVENTOS. DIRECCIÓN DE MERCADOTECNIA	EXISTEN LOS MEDIOS ADECUADOS PARA TENER CERCAMIENTOS CON ORGANISMOS EMPRESARIALES Y ACTORES CLAVE EN EL MERCADO INTERNACIONAL Y NACIONAL.
			7.4.4		
COMPONENTES	C2	DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE RELACIONES PÚBLICAS PARA EL POSICIONAMIENTO PERMANENTE DE LA OFERTA TURÍSTICA DE BAJA CALIFORNIA.	INTERACCIONES PROMEDIO DE LAS PUBLICACIONES DIFUNDIDAS EN REDES SOCIALES	REPORTE DE ESTRATEGIAS APLICADAS PARA POSICIONAMIENTO DE LA OFERTA TURÍSTICA. DIRECCIÓN DE MERCADOTECNIA	EXISTE INFORMACIÓN DE POSICIONAMIENTO DE LA OFERTA TURÍSTICA
			7.4.4		
		RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		Objetivos del Programa	¿Qué queremos medir?	Fuentes de Información	Riesgos a superar del programa
COMPONENTES	C3	ORGANIZAR RECORRIDOS CON MEDIOS DE COMUNICACIÓN REGIONALES PARA PROMOVER LOS DESTINOS TURÍSTICOS DEL ESTADO A SEGMENTOS ESPECÍFICOS.	PORCENTAJE DE NOTAS EMITIDAS POR MEDIOS DE COMUNICACIÓN	NOTAS EMITIDAS POR MEDIOS DE COMUNICACIÓN POR VIAJE DE FAMILIARIZACIÓN. DIRECCIÓN DE MERCADOTECNIA.	INTERÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN VISITAR Y PROMOVER LOS DESTINOS TURÍSTICOS DEL ESTADO.
			7.4.4		
COMPONENTES	C4	PROMOVER LA INSCRIPCIÓN DE LOS PRESTADORES Y SERVIDORES TURÍSTICOS, ASÍ COMO EL DISFRUTE DE LA OFERTA TURÍSTICA POR PARTE DE LOS RESIDENTES DEL ESTADO CON EL PROGRAMA SE TURISTA EN TU BAJA CALIFORNIA.	PORCENTAJE DE ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS INSCRITOS EN EL PROGRAMA "SE TURISTA EN TU BAJA CALIFORNIA"	REPORTE DE ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS INSCRITOS EN EL PROGRAMA SE TURISTA EN TU BAJA CALIFORNIA. DIRECCIÓN DE MERCADOTECNIA	LOS ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS PRESENTAN INTERÉS EN INTEGRARSE AL PROGRAMA SE TURISTA EN TU BAJA CALIFORNIA.
			7.4.4		

¿Qué hay que hacer para producir los bienes y/o servicios del Programa?

	C1A1	
--	-------------	--



EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA

ACTIVIDADES	ACERCAMIENTO CON ASOCIACIONES, ORGANISMOS EMPRESARIALES Y ACTORES DEL SECTOR TURÍSTICO.	PORCENTAJE DE REUNIONES REALIZADAS CON ASOCIACIONES, ORGANISMOS EMPRESARIALES Y ACTORES CLAVE EN EL MERCADO INTERNACIONAL Y NACIONAL CON RELACION A LAS PROGRAMADAS	MINUTA DE ACUERDOS CELEBRADOS CON ASOCIACIONES, ORGANISMOS EMPRESARIALES Y ACTORES EN EL MERCADO INTERNACIONAL Y NACIONAL. DIRECCIÓN DE MERCADOTECHNIA	EXISTEN LOS MEDIOS ADECUADOS PARA TENER CERCAMIENTOS CON ORGANISMOS EMPRESARIALES Y ACTORES CLAVE EN EL MERCADO INTERNACIONAL Y NACIONAL.
		7.4.4		
C1A2				
ACTIVIDADES	ASISTENCIA A EVENTOS Y REUNIONES DEL SECTOR TURÍSTICO.	PORCENTAJE DE ATENCION A EVENTOS INTERNACIONALES Y NACIONALES DEL SECTOR TURÍSTICO	REGISTRO DE PARTICIPACIÓN EN EVENTOS DE PROMOCION DEL SECTOR TURISTICO, DIRECCIÓN DE MERCADOTECHNIA	EXISTEN LOS MEDIOS ADECUADOS PARA TENER CERCAMIENTOS CON ORGANISMOS EMPRESARIALES Y ACTORES CLAVE EN EL MERCADO INTERNACIONAL Y NACIONAL.
		7.4.4		
C2A1				
ACTIVIDADES	ELABORACIÓN DE HERRAMIENTAS PROMOCIONALES DE DIFUSIÓN DE LOS PRINCIPALES ATRACTIVOS TURÍSTICOS DEL ESTADO, ASI COMO DE TURISMO DE RAMOS EMERGENTES.	ALCANCE PROMEDIO DE LAS ESTRATEGIAS DIGITALES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN TURÍSTICA	REPORTE DE ALCANCE DE LA DIFUSIÓN TURÍSTICA DEL ESTADO. DIRECCIÓN DE MERCADOTECHNIA	INTERÉS DE LA CADENA DE VALOR EN LA GENERACIÓN DE NUEVOS PRODUCTOS Y ATRACTIVOS TURÍSTICOS.
		7.4.4		
C2A2				
ACTIVIDADES	DESARROLLO Y ENVÍO DE BOLETÍN INFORMATIVO SOBRE NOVEDADES DEL SECTOR TURÍSTICO Y OFERTA TURÍSTICA DEL ESTADO.	PORCENTAJE DE BOLETINES ENVIADOS CON RELACION A LOS PROGRAMADOS	REPORTE DE ENVÍO DE BOLETINES INFORMATIVOS. DIRECCIÓN DE MERCADOTECHNIA	INTERÉS DE LA CADENA DE VALOR EN LA GENERACIÓN DE NUEVOS PRODUCTOS Y ATRACTIVOS TURÍSTICOS.
		7.4.4		
C3A1				



EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA

ACTIVIDADES	COORDINACIÓN DE VIAJES DE FAMILIARIZACIÓN CON MEDIOS DE COMUNICACIÓN.	PORCENTAJE DE VIAJES PARA PROMOCIÓN REALIZADOS	REGISTRO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARTICIPANTES EN LOS VIAJES DE FAMILIARIZACIÓN. DIRECCIÓN DE MERCADOTECNIA	INTERÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN VISITAR Y PROMOVER LOS DESTINOS TURÍSTICOS DEL ESTADO.
C3A2				
ACTIVIDADES	REALIZACIÓN DE RUEDAS DE PRENSA PARA INFORMAR AL SECTOR DE LAS ACTIVIDADES Y RESULTADOS DE LA SECRETARÍA.	PORCENTAJE DE RUEDAS DE PRENSA REALIZADAS CON RELACIÓN A LA PROGRAMADAS	FICHA INFORMATIVA DE RUEDA DE PRENSA REALIZADA. DIRECCIÓN DE MERCADOTECNIA	EL MECADO LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL SE PERCIBE INTERESADO EN INVERTIR EN EL ESTADO.
C4A1				
ACTIVIDADES	DIFUSIÓN DE LOS PRESTADORES Y SERVIDORES TURÍSTICOS INSCRITOS EN EL PROGRAMA PARA RESIDENTES DEL ESTADO.	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PROGRAMA ESTATAL DE INCENTIVOS A LA OFERTA TURÍSTICA DIRIGIDA A RESIDENTES DEL ESTADO.	REPORTE DE LOS PRESTADORES Y SERVIDORES TURÍSTICOS INSCRITOS EN EL PROGRAMA PARA RESIDENTES DEL ESTADO. DIRECCIÓN DE MERCADOTECNIA	LOS MEDIOS DE DIFUSION LOCAL PROMUEVEN Y OFERTAN LOS INCENTIVOS A LOS RESIDENTES DEL ESTADO.
C4A2				
ACTIVIDADES	INSCRIPCIÓN DE LOS PRESTADORES, SERVIDORES Y RESIDENTES DEL ESTADO AL PROGRAMA SE TURISTA EN TU BAJA CALIFORNIA	PORCENTAJE DE PRESTADORES, SERVIDORES Y RESIDENTES DEL ESTADO INSCRITOS	LISTADO DE LOS PRESTADORES Y SERVIDORES TURÍSTICOS INSCRITOS EN EL PROGRAMA PARA RESIDENTES DEL ESTADO. DIRECCIÓN DE MERCADOTECNIA	LOS PRESTADORES Y SERVIDORES TURÍSTICOS SE ENCUENTREN INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROGRAMA PARA RESIDENTES DEL ESTADO.
8 - Promover el crecimiento				
ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS Y METAS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	LINEAS DE ACCIÓN:			
	8.9 - De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales			



EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA

ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS Y METAS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	12 - Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles LINEAS DE ACCIÓN: 12.b - Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales		
ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND)	3 - Economía OBJETIVO: 3 - Economía ESTRATEGIA: 3 - Economía LINEAS DE ACCIÓN: 3 - Economía		
ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (PED)	POLÍTICA PÚBLICA DEL PED LINEAS DE POLÍTICA: 7.4.4 - Baja California como destino turístico posicionado en el ámbito nacional e internacional		
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL	3 DESARROLLO ECONOMICO - 3.7 TURISMO - 3.7.1. TURISMO	CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	F - PROMOCION Y FOMENTO
ATENCIÓN DE RECOMENDACIONES DE EVALUACIONES INTERNAS Y	N/A		
EXTERNAS	N/A		



EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA

Anexo 2 “Indicadores”.

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de calculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del indicador
FIN	PIB turístico del estado	ND	Si	Si	NA	Si	Si		pesos	ND	ND	ND	ND
Propósito	Ocupación hotelera en el Estado	ND	Si	Si	NA	Si	No		porcentaje	ND	ND	ND	ND
Componente 1	Porcentaje de acciones de vinculación con entidades públicas y privadas del sector turístico realizadas	ND	Si	Si	NA	No	No		porcentaje	ND	ND	ND	ND



EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de calculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del indicador
Componente 2	Interacciones promedio de las publicaciones difundidas en redes sociales	SUMA_INT / PUB_DIF	Si	Si	NA	No	No		interacciones	Trimestral	ND	1,515	Ascendente
Componente 3	Porcentaje de notas emitidas por medios de comunicación	ND	No	No	NA	No	No		porcentaje	ND	ND	ND	ND
Componente 4	Porcentaje de establecimientos turísticos inscritos en el programa "se turista en tu Baja California"	ND	No	No	NA	No	No		porcentaje	ND	ND	ND	ND



EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de calculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del indicador
Actividad C1 A1	Porcentaje de reuniones realizadas con asociaciones empresariales y actores clave en el mercado internacional y nacional con relación a las programadas	ND	No	No	NA	No	No		porcentaje	ND	ND	ND	ND
Actividad C1 A2	Porcentaje de atención a eventos internacionales y nacionales del sector turístico	ND	No	No	NA	No	No		porcentaje	ND	ND	ND	ND



EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de calculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del indicador
Actividad C2 A1	Alcance promedio de las estrategias digitales de promoción y difusión turística	ND	No	No	NA	No	No		porcentaje	ND	ND	ND	ND
Actividad C2 A2	Porcentaje de boletines enviados con relación a los programados	ND	No	No	NA	No	No		promedio	ND	ND	ND	ND
Actividad C3 A1	Porcentaje de viajes para promoción realizados	ND	No	No	NA	No	No		porcentaje	ND	ND	ND	ND
Actividad C3 A2	Porcentaje de ruedas de prensa realizadas con relación a la programadas	ND	No	No	NA	No	No		porcentaje	ND	ND	ND	ND



EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de calculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del indicador
Actividad C4 A1	Porcentaje de cumplimiento de metas del programa estatal de incentivos a la oferta turística dirigida a residentes del estado.	ND	No	No	NA	No	No		porcentaje	ND	ND	ND	ND
Actividad C4 A2	Porcentaje de prestadores, servidores y residentes del estado inscritos	ND	No	No	NA	No	No		porcentaje	ND	ND	ND	ND



Anexo 3 “Metas del programa”.

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Metas	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de meta
FIN	PIB turístico del estado	ND	pesos	Mide la contribución del programa al Desarrollo Económico del Estado	Si	A mayor promoción mayor PIB	Si	Bajo la premisa de alineación solamente	No
Propósito	Ocupación hotelera en el Estado	ND	porcentaje	Refleja el impacto de la promoción turística	Si	A mayor promoción mayor ocupación	Si	Bajo la premisa de alineación solamente	No



EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Metas	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de meta
Componente 1	Porcentaje de acciones de vinculación con entidades públicas y privadas del sector turístico realizadas	ND	porcentaje	Mide las gestiones con promotores y proveedores turísticos	Si	A mayor involucramiento, mayor promoción mejores resultados FIN	Si	Bajo la premisa de alineación solamente	Más que medir el número de reuniones o cercanía, debe medirse el resultado de ellas: firma de acuerdo o compromisos



EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Metas	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de meta
Componente 2	Interacciones promedio de las publicaciones difundidas en redes sociales	1,515	interacciones	Mide la cercanía de los consumidores con la oferta turística	Indirectamente	La interacción no es una garantía de consumo	Si	Bajo la premisa de alineación solamente	Identificar el mecanismo o de verificación de la eficiencia de las interacciones



EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Metas	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de meta
Componente 3	Porcentaje de notas emitidas por medios de comunicación	ND	porcentaje	Debe medir la promoción turística en medios	Indirectamente	Hay mayor difusión pero hay que verificar los canales	Si	Bajo la premisa de alineación solamente	Si se miden las notas es para construir una estrategia de mejora, si la nota se refiere a publicidad, medir costo efectividad de las mismas.



EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Metas	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de meta
Componente 4	Porcentaje de establecimientos turísticos inscritos en el programa "se turista en tu Baja California"	ND	porcentaje	Debe medir el impacto de la promoción turística en medios	No	No es un indicador de desempeño para el objetivo del programa	Si	Bajo la premisa de alineación solamente	No solo es generar un padrón de proveedor es, hay que dar un paso hacia la certificación



EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Metas	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de meta
Actividad C1 A1	Porcentaje de reuniones realizadas con asociaciones empresariales y actores clave en el mercado internacional y nacional con relación a las programadas	ND	porcentaje	Debe de medir las gestiones con promotores y proveedores turísticos	Indirectamente	A mayor involucramiento, mayor promoción mejores resultados FIN	Si	Bajo la premisa de alineación solamente	Más que medir el número de reuniones o cercanía, debe medirse el resultado de ellas: firma de acuerdo o compromisos



EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Metas	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de meta
Actividad C1 A2	Porcentaje de atención a eventos internacionales y nacionales del sector turístico	ND	porcentaje	Debe medir el impacto de la promoción turística en eventos	Indirectamente	A mayor involucramiento, mayor promoción mejores resultados FIN	Si	Bajo la premisa de alineación solamente	La promoción turística a nivel nacional e internacional debe llevar paquetes a los eventos y generar estrategia de venta en los mismos. El costo de este tipo de promoción es muy elevado y tiene el riesgo de ser poco eficiente y representar solo interés



EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Metas	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de meta
Actividad C2 A1	Alcance promedio de las estrategias digitales de promoción y difusión turística	ND	porcentaje	Debe medir el impacto de la promoción turística en redes y sistemas digitales	Indirectamente	La digitalización y mercadotecnia no es una garantía de consumo, si no es efectivamente canalizada	Si	Bajo la premisa de alineación solamente	No
Actividad C2 A2	Porcentaje de boletines enviados con relación a los programados	ND	promedio	Debe medir el impacto de la promoción turística en medios impresos y digitales	No	Hay que verificar la población objetivo de envío de boletines	Si	Bajo la premisa de alineación solamente	No



EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Metas	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de meta
Actividad C3 A1	Porcentaje de viajes para promoción realizados	ND	porcentaje	Debe medir el impacto de la promoción turística por viajes de promoción con representant es de los medios de comunicació n	No	Requiere acciones conjuntas como compra de espacio tiempo medios	Si	Bajo la premisa de alineación solamente	No
Actividad C3 A2	Porcentaje de ruedas de prensa realizadas con relación a la programadas	ND	porcentaje	Debe medir el impacto de la promoción turística dados los resultados de gestión de la Secretaría	No	Genera apertura de foros que si no son dirigidos eficientemente puede generar un canal de reclamo	Si	Bajo la premisa de alineación solamente	No



EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Metas	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de meta
Actividad C4 A1	Porcentaje de cumplimiento de metas del programa estatal de incentivos a la oferta turística dirigida a residentes del estado.	ND	porcentaje	Debe medir el nivel de satisfacción y aceptación de la promoción turística en los residentes de la Entidad	Indirectamente	El turista local debe tener incentivos en el consumo ya que generalmente se genera una brecha de ingreso con visitantes extranjeros	Si	Bajo la premisa de alineación solamente	No



EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Metas	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de meta
Actividad C4 A2	Porcentaje de prestadores, servidores y residentes del estado inscritos	ND	porcentaje	Debe medir el nivel de satisfacción y aceptación de la promoción turística en los proveedores de la Entidad	No	La inscripción de proveedores en programas los aproxima a apoyos que les permiten subsistir, no siempre se cumple el objetivo de generar emprendimiento	Si	Bajo la premisa de alineación solamente	No



EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA

Anexo 4 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados del programa”.

Nivel	Observación	Propuesta	Insumo
FIN	El objetivo debe ser la contribución del Turismo al desarrollo sostenible de la economía Estatal. En sentido estricto, este corresponde a una meta de orden superior, que, de acuerdo con el Manual de Diseño de la MIR, este no está estrictamente bajo el control de la dependencia y su resultado regularmente es el cambio de situación de la población y de su entorno, por ello deben ser una descripción de cómo el programa contribuye, en el mediano o largo plazo, a la solución de un problema de desarrollo o a la consecución de objetivos estratégicos de la dependencia o entidad.	El fin debe contener en su redacción la contribución al desarrollo sostenible de la Entidad: Sugerencia. Desarrollo Sostenible, con base en un Turismo sostenible que incentiva la creación de puestos de trabajo, empatía cultural, e impulso en la innovación y oferta de productos turísticos locales.	Diagnóstico efectivo de la situación actual del Turismo y el posicionamiento de la oferta turística del estado respecto al resto del mundo. En este diagnóstico se debe incluir la identificación de la oferta turística disponible y la posible estrategia para potenciar, con base en la visión de las vocaciones y ventajas competitivas del Estado, la innovación e incremento de la oferta turística.



EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA

Nivel	Observación	Propuesta	Insumo
PROPOSITO	El objetivo del propósito debe contener, la contribución del programa a los objetivos del PED 2022-2027, que plantea: El posicionamiento de Baja California como un destino turístico sostenible, competitivo y de vanguardia de acuerdo a las nuevas tendencias y objetivos globales	La redacción debe contener el resultado de la promoción turística, no la acción de la promoción turística. Este se encuentra redactado en el Fin. Redactar un FIN con la propuesta arriba mencionada y bajar la redacción del FIN a nivel de Propósito. Este es el cambio que genera el programa en la sociedad.	Redacción del FIN: Contribuir a la prosperidad económica que garantice un desarrollo incluyente y sostenible, que potencie las capacidades, vocaciones y ventajas competitivas de la entidad a través de productos y servicios turísticos que posicionen a Baja California como un destino turístico sostenible, competitivo y de vanguardia.
COMPONENTES	Los objetivos de los cuatro componentes corresponden en su redacción a acciones, la redacción debe ser en el sentido de mencionar el bien o producto que se entrega como resultado de la ejecución del programa. Utiliza los verbos organizar, promover, llevara a cabo.	Redactar los componentes en sentido del bien o producto que se entrega como como resultado de la ejecución del programa. Por ejemplo: Organización regional de proveedores y destinos turísticos.	Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Disponible en https://www.gob.mx/shcp/documentos/materiales-de-capacitacion-pbr-sed
ACTIVIDADES	Las acciones no reflejan la ejecución de elementos cuyo resultado impacte sustancialmente en los objetivos del fin. El acercamiento con representantes de los sectores públicos y privados, los viajes de familiarización o los boletines por si solos no son actividades de resultados.	Se deben construir acciones en el sentido de obtener un resultado sustancial, por ejemplo: Convenios de colaboración firmados entre gobierno y la Iniciativa Privada para...; Sinergias o construcción de estrategias de coparticipación entre productores y proveedores turísticos, por ejemplo: Taller de innovación de productos turísticos, presentados en ferias y eventos regionales.	Programa Sectorial de Turismo (PROSECTUR) 2020-2024. Disponible en: https://www.gob.mx/sectur/articulos/programa-sectorial-de-turismo-2020-2024?idiom=es



EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA

Nivel	Observación	Propuesta	Insumo
INDICADORES	La mayoría de los indicadores presentes en la MIR del Programa, carecen de una objetividad, difícilmente servirá como instrumentos para medir si el objetivo se cumplió; deben ser la especificación cuantitativa y cualitativa para medir el logro de un objetivo, en el programa, no obstante, ello se redactan indicadores que miden una acción administrativa: elaborar un reporte o informe.	Redactar indicadores considerando, a) el nivel; b) tipo; c) lo que se quiere medir derivado de un cambio. Además de considerar que, de acuerdo al nivel, los indicadores: 1) A nivel fin debe ser un indicador a largo plazo 2) A nivel propósito debe ser una hipótesis, un resultado no controlable por el ejecutor. 3) Los indicadores de componente deben medir los bienes y servicios; los resultados de estos indicadores sí están bajo control del ejecutor. Los indicadores nivel actividades es el Presupuesto	Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Disponible en https://www.gob.mx/shcp/documentos/materiales-de-capacitacion-pbr-sed



EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA

Anexo 5 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”.

Capítulos de gasto	Concepto		Total	Categoría
1000 Servicios Personales	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	288,504.58	Gastos indirectos de operación
	12100	Honorarios asimilables a salarios	600,000.00	Gastos indirectos de operación
	13200	Primas vacaciones, dominical y gratificación fin de año	49,962.58	Gastos indirectos de operación
	13400	Compensaciones	442,184.60	Gastos indirectos de operación
	14100	Aportaciones seguridad social	72,777.42	Gastos indirectos de operación
	15400	Prestaciones contractuales	14,599.80	Gastos indirectos de operación
	Subtotal de Capítulo 1000			1 468,028.98
2000 Materiales y Suministros	21100	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	8,452.00	Gastos indirectos de operación
	26100	Combustibles lubricantes y aditivos	99,992.00	Gastos indirectos de operación
	Subtotal de Capítulo 2000			108,844.00



EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA

Capítulos de gasto	Concepto		Total	Categoría	
3000 Generales	Servicios	32700	Arrendamientos de activos intangibles	30,000.00	Gastos indirectos de operación
		33600	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	643,945.00	Gastos indirectos de operación
		33900	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	60,360.00	Gastos indirectos de operación
		34700	Fletes y maniobras	30,000.00	Gastos indirectos de operación
		35500	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	40,000.00	Gastos en mantenimiento
		36100	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes y programas y ac.	20'378,726.00	Gastos de operación directos
		36300	Servicios de creatividad, producción y producción de publicidad, excepto int.	1'200,000.00	Gastos indirectos de operación
		37100	Pasajes aéreos	100,002.00	Gastos indirectos de operación



EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA

Capítulos de gasto	Concepto		Total	Categoría
	37200	Pasajes terrestres	29,996.00	Gastos de operación indirectos
	37500	Viáticos en el país	129,135.00	Gastos de operación indirectos
	37600	Viáticos en el extranjero	181,950.00	Gastos de operación indirectos
	37900	Otros servicios de traslado y hospedaje	276,716.00	Gastos de operación indirectos
	38300	Servicios oficiales	69,800.00	Gastos de operación indirectos
	38400	Exposiciones	1,197,000.00	Gastos de operación directos
	38500	Reuniones de trabajo	1,325,597.00	Gastos de operación directos
	Subtotal de Capítulo 3000		24,426,427.00	
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	59300	Marcas	20,000.00	Gastos en capital
	Subtotal de Capítulo 3000		20,000.00	
Categoría				



EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA

Capítulos de gasto	Concepto	Total	Categoría
Gastos en operación directos	3	Serán los asignados a entregar un bien o un servicio directo a los beneficiarios.	
Gastos en operación indirectos	19	Son los necesarios para poder entregar un bien o servicio, no incluyen los gastos del bien o servicio.	
Gastos en mantenimiento	1	Gastos requeridos para el funcionamiento y la operación, en herramientas e insumos tangibles que sufren desgaste ordinario.	
Gastos en capital	1	Gasto en bienes que forman parte del patrimonio, incrementan el valor en libros y se deben inventariar.	
Gasto Total	24	Suma de gastos.	
Gastos unitarios	0	Gastos que se efectuarían por única vez, no corresponden a gasto corriente.	



Anexo 6 “Complementariedad y coincidencias entre programas estatales”

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia / Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide en el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Impulso y fomento de la actividad turística	183	FPP TBC	La promoción y Publicidad de los destinos turísticos del estado, incrementan la afluencia turística.	ND	Promoción	Estatal	POA FPPT BC	FIN: Contribuir a la prosperidad económica que garantice un desarrollo incluyente y sostenible, que potencie las capacidades, vocaciones y ventajas competitivas de la entidad mediante estrategias de promoción de los productos y servicios turísticos que posicionen a baja california como	No. Se duplica	El FIN superior del Programa y de la Secretaría de Turismo es el mismo que el del FPPTBC, al posicionar la oferta turística de la Entidad como preferible en el mercado de turismo.



EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia / Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide en el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
								un destino turístico sostenible, competitivo y de vanguardia.		
Impulso y fomento de la actividad turística	183	FPP TBC	La promoción y Publicidad de los destinos turísticos del estado, incrementan la afluencia turística.	ND	Promoción	Estatal	POA FPPT BC	Propósito: La promoción y publicidad de los destinos turísticos del estado, incrementan la afluencia turística.	Se repite	Este propósito, palabras menos es el mismo del programa 064
Impulso y fomento de la actividad turística	183	FPP TBC	La promoción y Publicidad de los destinos turísticos del estado, incrementan la afluencia	ND	Promoción	Estatal	POA FPPT BC	Meta: Promover y publicitar la actual oferta turística a nivel nacional e internacional que conlleve a incrementar la	No Se	La estrategia del programa 064 Promoción de la oferta turística, tiene el



EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia / Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide en el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
			turística.					oferta, estadía y derrama económica en el destino (7 municipios de Baja California) tomando en cuenta sus vocaciones y segmentos turísticos a través de diversas estrategias, que permiten lograr posicionamiento permanente del destino.	duplica	mismo objetivo.
Impulso y fomento de la actividad turística	FPP TBC -002	FPP TBC	La promoción y Publicidad de los destinos turísticos del	ND	Promoción	Estatal	POA FPPT BC	Indicador de desempeño: Ocupación hotelera en el estado	No	Este indicador de desempeño es el mismo para el



EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia / Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide en el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
			estado, incrementan la afluencia turística						Se repite	programa 064 de la ST y para el programa 183 del FPPTBC.



EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA